PARLAMENTO DE ANDALUCIA

BOLETÍN OFICIAL

Número 54 | **Cuarta Legislatura** | **Sevilla, 10 de febrero de 1995**

SUMARIO

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.2 Proposiciones de Ley

Inadmisión a trámite de la Proposición de Ley 4-95/ILPA-00242, relativa al Fondo Andaluz de Cooperación Municipal, presentada por el Ayuntamiento de Pedro Abad (Córdoba). 2.633

2.4 Proposiciones no de Ley y Propuestas de Resolución del Pleno

2.4.1 Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley ante la Comisión de Política Social 4-95/PNLC-00230, relativa a la problemática sanitaria en Carmona (Sevilla), presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 2.633

Proposición no de Ley ante la Comisión para la Promoción de la Igualdad de Oportunidades y Protección de los Derechos de las Mujeres 4-95/PNLC-00231, relativa a la creación de un Fondo de Garantía de Pensiones para atender a las mujeres separadas, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 2.634

Proposición no de Ley ante la Comisión de Comercio, Turismo y Transportes 4-95/PNLC-00232, relativa a la instalación de grandes superficies comerciales en la provincia de Sevilla, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 2.634

Proposición no de Ley ante la Comisión de Comercio, Turismo y Transportes 4-95/PNLC-00274, relativa a la elaboración de una normativa de la profesión de guía de turismo en Andalucía, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 2.635

Proposición no de Ley ante la Comisión de Política Territorial 4-95/PNLC-00275, relativa a la mejora en la red de abastecimiento domiciliario de agua del municipio de Monda (Málaga), presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 2.636

Proposición no de Ley ante la Comisión de Educación y Cultura 4-95/PNLC-00276, relativa a la suspensión de la concesión provisional de la Empresa Municipal de Estepona, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 2.636

Proposición no de Ley ante la Comisión de Política Territorial 4-95/PNLC-00277, relativa al sellado del vertedero de residuos sólidos de Vélez-Málaga, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 2.637

Proposición no de Ley ante la Comisión de Educación y Cultura 4-95/PNLC-00278, relativa a la construcción del centro de Enseñanza General Básica *Cruz del Cordero*, de Vélez-Málaga, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 2.638

Proposición no de Ley ante la Comisión de Economía, Industria y Energía 4-95/PNLC-00306, relativa a la creación de un parque de proveedores del Parque Tecnológico de Andalucía, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 2.639

Proposición no de Ley ante la Comisión de Comercio, Turismo y Transportes 4-95/PNLC-00307, relativa

a la dotación económica del Plan de Choque de la Costa del Sol, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 2.639

Proposición no de Ley ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca 4-95/PNLC-00308, relativa a la mejora de los regadíos en Alozaina, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 2.640

Proposición no de Ley ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca 4-95/PNLC-00309, relativa a la mejora de los regadíos en Periana, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 2.640

Proposición no de Ley ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca 4-95/PNLC-00310, relativa a la mejora de los regadíos en La Axarquía Este, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 2.641

Proposición no de Ley ante la Comisión de Educación y Cultura 4-95/PNLC-00343, relativa a la terminación de las obras del Cuartel del Carmen para sede de la Escuela Superior de Arte Dramático, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 2.641

Proposición no de Ley ante la Comisión de Educación y Cultura 4-95/PNLC-00344, relativa a la mejora y ampliación de la Universidad de Málaga, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 2.642

Proposición no de Ley ante la Comisión de Política Social 4-95/PNLC-00345, relativa a la mejora del Servicio de Urgencias del Hospital Universitario de Málaga, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 2.643

Proposición no de Ley ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca 4-95/PNLC-00357, relativa al posicionamiento de Andalucía ante el acuerdo euro-magrebí del tomate y el calabacín, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 2.643

Proposición no de Ley ante el Pleno 4-95/PNLP-00257, relativa a las garantías a los usuarios del servicio eléctrico ante los cortes de suministro, presentada por el G.P. Coalición Andalucista. 2.644

Proposición no de Ley ante el Pleno 4-95/PNLP-00371, relativa a la promoción del deporte andaluz, presentada por los Ilmos. Sres. D. Salvador Fuentes Lopera, D. Juan Ojeda Sanz, D. Eugenio Gonzálvez García, Dña. Carmen Martínez de Sola Coello de Portugal y D. Manuel Atencia Robledo, del G.P. Popular de Andalucía. 2.644

2.5 Interpelaciones y Mociones

2.5.1 Interpelaciones

Interpelación 4-95/I-00000373, relativa a la política general del Consejo de Gobierno en bienes culturales, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Amalia Gómez Gómez, D. Antonio Sanz Cabello y D. Juan Luis Muriel Gómez, del G.P. Popular de Andalucía. 2.645

2.7 Preguntas

2.7.1 Preguntas orales ante el Pleno

Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-000285, relativa al pago de expropiaciones del tramo Zalea-Ardales de la carretera Málaga-Campillos, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Corredera Quintana, D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, D. Joaquín Ramírez Rodríguez, D. Alfonso Carlos Gutiérrez de Ravé Mohedano y Dña. Concepción Toledano del Valle-Inclán, del G.P. Popular de Andalucía. 2.646

Inadmisión a trámite de la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-000286, relativa a la defensa de menores, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Toledano del Valle-Inclán, del G.P. Popular de Andalucía. 2.646

Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-000330, relativa a las ayudas comunitarias a los ganaderos de la Sierra Norte de Sevilla, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Martínez de Sola Coello de Portugal, del G.P. Popular de Andalucía. 2.647

Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-000331, relativa a la aplicación del 1% de las obras públicas a actuaciones de conservación del Patrimonio Histórico de Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Amalia Gómez Gómez y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía. 2.647

Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-000332, relativa a la construcción de un Instituto de Bachillerato, en Herrera (Sevilla), formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Amalia Gómez Gómez y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía. 2.648

Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-000333, relativa al futuro de *Santana Motor,* formulada por la Ilma. Sra. Dña. Isabel Garzón Sánchez, del G.P. Popular de Andalucía. 2.648

2.7.2 Preguntas orales en Comisión

Pregunta con ruego de respuesta oral ante la Comisión de Educación y Cultura 4-95/POC-000287, relativa al Mercado de Atarazanas, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Toledano del Valle-Inclán, del G.P. Popular de Andalucía. 2.649

Pregunta con ruego de respuesta oral ante la Comisión de Educación y Cultura 4-95/POC-000288, relativa al Conservatorio Elemental de Música de La Línea de la Concepción, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello y Dña. Amalia Gómez Gómez, del G.P. Popular de Andalucía. 2.649

Pregunta con ruego de respuesta oral ante la Comisión de Educación y Cultura 4-95/POC-000305, relativa al seguro escolar, presentada por los Ilmos. Sres. D. José Román Clemente y D. Rafael Rodríguez Bermúdez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 2.650

Pregunta con ruego de respuesta oral ante la Comisión de Seguimiento y Control de la Empresa Pública de la RTVA y sus Sociedades Filiales 4-95/POC-000334, relativa al código ético, formulada por el Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía. 2.651

Pregunta con ruego de respuesta oral ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca 4-95/POC-000335, relativa al cupo de algodón para España, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Martínez de Sola Coello de Portugal, del G.P. Popular de Andalucía. 2.651

2.7.3 Preguntas que deben responderse por escrito

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0000222, relativa al tratamiento irregular a un paciente de la Seguridad Social, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Mancha Cadenas, del G.P. Popular de Andalucía. 2.651

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0000256, relativa al peligro de cierre de la azucarera de San Rafael, de Villarrubia (Córdoba), formulada por los Ilmos. Sres. D. Pedro Pacheco Herrera, D. Alejandro Rojas Marcos de la Viesca y D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Coalición Andalucista. 2.652

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0000258, relativa a las deudas de las administraciones públicas con empresas andaluzas, formulada por los Ilmos. Sres. D. Pedro Pacheco Herrera, D. Alejandro Rojas Marcos de la Viesca y D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Coalición Andalucista. 2.653

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0000259, relativa a la urgente necesidad de requerir al Gobierno central que refuerce los controles de sanidad exterior, formulada por los Ilmos. Sres. D. Pedro Pacheco Herrera, D. Alejandro Rojas Marcos de la Viesca y D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Coalición Andalucista. 2.654

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0000289, relativa al Distrito de Atención Primaria, de La Línea de la Concepción (Cádiz), formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello y D. Jesús Mancha Cadenas, del G.P. Popular de Andalucía. 2.654

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0000290, relativa a las previsiones de futuro respecto al colegio público *La Paz,* de Almería, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan José Matarí Sáez, del G.P. Popular de Andalucía. 2.655

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0000291, relativa a las actuaciones y ayudas para fomento de autoempleo y cooperativas de mujeres en la provincia de Almería, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan José Matarí Sáez, del G.P. Popular de Andalucía. 2.655

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0000292, relativa al retraso de la Junta de Andalucía en el libramiento de ayudas, a fondo perdido, para rehabilitación de viviendas en la barriada almeriense de La Chanca, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan José Matarí Sáez, del G.P. Popular de Andalucía. 2.656

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0000293, relativa a la urgente apertura de la biblioteca de La Chanca, en Almería, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan José Matarí Sáez, del G.P. Popular de Andalucía. 2.657

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0000294, relativa a las actuaciones y ayudas para fomento de autoempleo y cooperativas de mujeres en la provincia de Sevilla, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Amalia Gómez Gómez y D. José Guillermo García Trenado, del G.P. Popular de Andalucía. 2.657

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0000295, relativa al Museo Botánico, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Concepción Toledano del Valle-Inclán, del G.P. Popular de Andalucía. 2.658

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0000296, relativa a la información de asociaciones de interés social, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Concepción Toledano del Valle-Inclán, del G.P. Popular de Andalucía. 2.658

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0000297, relativa a la situación de la fábrica *La Alpujarreña,* en Granada, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Torres Hurtado, del G.P. Popular de Andalucía. 2.659

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0000311, relativa a las obras para el abastecimiento de agua al municipio malagueño de Álora, formulada por los Ilmos. Sres. D. Rafael Rodríguez Bermúdez, Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, D. Andrés Cuevas González y D. Juan Francisco Gutiérrez Vilches, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 2.659

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0000312, relativa a las obras de encauzamiento del Arroyo Cabrero, en la zona del Barranco del Sol, del municipio malagueño de Almogía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Rafael Rodríguez Bermúdez, Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, D. Andrés Cuevas González y D. Juan Francisco Gutiérrez Vilches, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 2.660

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0000313, relativa a la autovía Guadix-Almería, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Carmen Ortiz Rivas y D. Tomás Azorín Muñoz, del G.P. Socialista. 2.660

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0000336, relativa a las actuaciones previstas por la Consejería de Cultura en 1995 sobre el Patrimonio Histórico-Artístico de Estepa, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Amalia Gómez Gómez y D. José Guillermo García Trenado, del G.P. Popular de Andalucía. 2.661

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0000337, relativa a los proyectos de intervención en el patrimonio monumental de Osuna en 1995, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Amalia Gómez Gómez y D. José Guillermo García Trenado, del G.P. Popular de Andalucía. 2.662

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0000338, relativa a la previsión de actuaciones en los restos arqueológicos de Los Baños de La Luisiana (Sevilla), formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Amalia Gómez Gómez y D. José Guillermo García Trenado, del G.P. Popular de Andalucía. 2.662

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0000374, relativa a los criterios de conservación de mosaicos en los yacimientos y conjuntos arqueológicos de Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amalia Gómez Gómez, del G.P. Popular de Andalucía. 2.663

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0000375, relativa a la casa de la cultura de Málaga, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Concepción Toledano del Valle-Inclán, del G.P. Popular de Andalucía. 2.663

2.8 Contestaciones del Consejo de Gobierno

Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0005130, relativa al incremento espectacular de las tarifas del seguro integral de cereales, formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Pacheco Herrera y dos Diputados más, del G.P. Coalición Andalucista. 2.664

Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0005389, relativa a la extensión del IBAD en Linares, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Isabel Garzón Sánchez, del G.P. Popular de Andalucía. 2.665

3. INFORMACIÓN

3.1 Acuerdos, resoluciones y comunicados de los órganos de la Cámara

Indemnizaciones abonadas a los Diputados por sus respectivos Grupos Parlamentarios. 2.666

3.2 Actividad parlamentaria

3.2.3 Convocatorias

Calificación favorable y admisión a trámite de la solicitud de comparecencia 4-95/APC-000207, del Consejo de Gobierno ante la Comisión de Política Social, con el fin de informar sobre el trabajo desarrollado por la Fundación de Salud Mental de Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. Blanca Alcántara Reviso, Dña. Petronila Guerrero Rosado, Dña. Angeles Aparici Castillo, D. José Manuel Martínez Rastrojo, D. Antonio María Claret García García, D. José Caballos Mojeda, D. Juan Gámez Villalba, D. José Ramón Pozuelo Borrego y Dña. Elena Víboras Jiménez, del G.P. Socialista. 2.669

Calificación favorable y admisión a trámite de la solicitud de comparecencia 4-95/APC-000234, del Excmo. Sr. Consejero de Cultura ante la Comisión de Educación y Cultura, a petición propia, con el fin de presentar la Memoria de Gestión del Plan General de Bienes Culturales 1989/1994 y el decreto de elaboración del II Plan General de Bienes Culturales. 2.670

Calificación favorable y admisión a trámite de la solicitud de comparecencia 4-95/APC-000235, del Excmo. Sr. Consejero de la Presidencia ante la Comisión para la Promoción de la Igualdad de Oportunidades y Protección de los Derechos de las Mujeres, a petición propia, con el fin de presentar el II Plan de Igualdad de Oportunidades de las Mujeres "La Mujer en Andalucía: Estrategias para avanzar". 2.670

Calificación favorable y admisión a trámite de la solicitud de comparecencia 4-95/APC-000270, de la Excma. Sra. Consejera de Educación y Ciencia ante la Comisión de Educación y Cultura, a petición propia, para informar sobre las actuaciones a emprender para la aplicación anticipada de la Enseñanza Secundaria Obligatoria, en determinados centros de la Comunidad Autónoma, para el curso 1995-96. 2.670

Calificación favorable y admisión a trámite de la solicitud de comparecencia 4-95/APC-000283, del Consejo de Gobierno ante la Comisión para la Promoción de la Igualdad de Oportunidades y Protección de los Derechos de las Mujeres, para que informe sobre el II Plan de la Igualdad, recientemente aprobado por el Gobierno regional, que prevé una inversión de 80.000 millones en los tres próximos años, presentada por las Ilmas. Sras. Dña. Ana María Corredera Quintana, Dña. Isabel Garzón Sánchez y Dña. María Dolores Núñez García, del G.P. Popular de Andalucía. 2.670

Calificación favorable y admisión a trámite de la solicitud de comparecencia 4-95/APC-000284, del Excmo. Sr. Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales ante la Comisión de Política Social, para informar sobre la política y medidas especiales contra la droga en el Campo de Gibraltar ante el preocupante incremento de muertes por droga y SIDA durante el año 1994, presentada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello, Dña. Amalia Gómez Gómez, D. José Luis del Ojo Torres y D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, del G.P. Popular de Andalucía. 2.671

Calificación favorable y admisión a trámite de la solicitud de comparecencia 4-95/APC-000304, del Ilmo. Sr. Director General de RTVA ante la Comisión de seguimiento y control de la Empresa Pública de la RTVA y de sus Sociedades Filiales, a fin de explicar el tratamiento informativo que Canal Sur Televisión dispensa al tema GAL, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. Concepción Caballero Cubillo, D. José Antonio Bello Marchante, Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra y D. Leocadio Fernández García, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 2.671

Calificación favorable y admisión a trámite de la solicitud de comparecencia 4-95/APC-000319, del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente ante la Comisión de Política Territorial, a petición propia, para informar sobre el "Estudio de identificación de puntos emisores de residuos tóxicos y peligrosos en Andalucía", realizado por EGMASA para la Consejería de Medio Ambiente. 2.671

Calificación favorable y admisión a trámite de la solicitud de comparecencia 4-95/APC-000327, del Ilmo. Sr. Director General de RTVA ante la Comisión de seguimiento y control de la Empresa Pública de la RTVA y de sus Sociedades Filiales, a fin de explicar los problemas financieros derivados de la prórroga del Presupuesto de 1994 para la RTVA, presentada por los Ilmos. Sres. D. Salvador Fuentes Lopera, Dña. Dolores Núñez García, D. Manuel Díaz Mantis y Dña. Carmen Martínez de Sola Coello de Portugal, del G.P. Popular de Andalucía. 2.671

Calificación favorable y admisión a trámite de la solicitud de comparecencia 4-95/APC-000329, del Excmo. Sr. Consejero de Salud ante la Comisión de Política Social, a fin de explicar su posicionamiento ante las declaraciones del Delegado Provincial de Salud de Málaga, don Francisco Cano Bueso, sobre los traslados de enfermos realizados por ambulancias de Cruz Roja, y que han dado lugar al anunciamiento de la misma de no trasladar en sus ambulancias a enfermos del SAS, decisión que afecta directamente a los municipios malagueños, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Corredera Quintana, D. José Manuel Gómez-Angulo Giner y D. José Guillermo García Trenado, del G.P. Popular de Andalucía. 2.672

Calificación favorable y admisión a trámite de la solicitud de comparecencia 4-95/APC-000372, del Excmo. Sr. Consejero de Cultura ante la Comisión de Educación y Cultura, a fin de informar del grado de elaboración del II Plan Andaluz de Bienes Culturales, así como de las líneas de trabajo, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. Amalia Gómez Gómez, D. Liborio Cabello Cordero y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía. 2.672

Calificación favorable y admisión a trámite de la solicitud de comparecencia 4-95/APC-000398, del Excmo. Sr. Consejero de la Presidencia ante la Comisión de Promoción de Igualdad de Oportunidades y Protección de los Derechos de las Mujeres, con el fin de que informe del II Plan de Igualdad de la Mujer, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Blanca Alcántara Reviso, Dña. Ana Arnáiz de las Revillas García, Dña. Carmen Molina Hernández, D. José Pliego Cubero, Dña. María Isabel Flores Fernández y D. Francisco Oliva García, del G.P. Socialista. 2.672

3.3 Composición de los órganos de la Cámara

Conocimiento del escrito presentado por el G.P. Izquierda Unidad Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, comunicando la designación de miembros suplentes para los Grupos de Trabajo para el seguimiento de los acuerdos de financiación autonómica, sobre política forestal y prevención y lucha contra los incendios forestales, de política hidráulica y sobre espacios naturales protegidos, y para la Ponencia sobre el cambio climático. 2.672

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.2 Proposiciones de Ley

SOBRE EL FONDO ANDALUZ DE COOPERACIÓN MUNICIPAL

Inadmisión a trámite
4-95/ILPA-00242

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 24 de enero de 1995, a tenor de lo dispuesto en los artículos 2.*b* y 16.*d* de la Ley 5/1988, de 17 de octubre, de Iniciativa Legislativa Popular y de los Ayuntamientos, ha acordado no admitir a trámite la Proposición de Ley 4-95/ILPA-00242, relativa al Fondo Andaluz de Cooperación Municipal, presentada por el Ayuntamiento de Pedro Abad (Córdoba).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 26 de enero de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

2.4 Proposiciones no de Ley y Propuestas de Resolución del Pleno

2.4.1 Proposiciones no de Ley

SOBRE LA PROBLEMÁTICA SANITARIA EN CARMONA

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/PNLC-00230

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 24 de enero de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley ante la Comisión de Política Social 4-95/PNLC-00230, relativa a la problemática sanitaria en Carmona (Sevilla), presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 159.2, del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 26 de enero de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante la Comisión de Política Social, relativa a la problemática sanitaria en Carmona (Sevilla).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La calidad de la asistencia sanitaria en Carmona es realmente preocupante. Una ciudad, cabecera de distrito, con una gran población, carece aún de un centro de salud, y la asistencia sanitaria se presta a través de un ambulatorio absolutamente masificado e insuficiente.

Desde hace varios años, la Administración ha venido manifestando que se iban a resolver con urgencia dichos problemas con la creación de un centro de salud con las especialidades previstas en el Módulo III.

Sin embargo no se ha realizado ninguna actuación al respecto, por lo que más de cinco mil vecinos y 27 entidades ciudadanas han firmado un manifiesto en demanda del cumplimiento de dichos compromisos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Que, en el plazo máximo de seis meses, se comiencen las obras y actuaciones necesarias para la dotación de un centro de salud en Carmona, con las especialidades previstas en el Módulo III.
2. Efectuar las actuaciones necesarias de carácter presupuestario para la ampliación del edificio, dotación de personal y programas de actuación preventivos, asistenciales y de promoción de la salud de este centro.
3. Que, en el plazo de un mes, cree el Consejo de Salud

correspondiente, en el que participen el personal del centro actual, los usuarios y la Administración.

Parlamento de Andalucía, 13 de enero de 1995.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Rafael Rodríguez Bermúdez.

SOBRE LA CREACIÓN DE UN FONDO DE GARANTÍA DE PENSIONES PARA ATENDER A LAS MUJERES SEPARADAS

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/PNLC-00231

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 24 de enero de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley ante la Comisión para la Promoción de la Igualdad de Oportunidades y Protección de los Derechos de las Mujeres 4-95/PNLC-00231, relativa a la creación de un Fondo de Garantía de Pensiones para atender a las mujeres separadas, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 26 de enero de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante la Comisión de Promoción de la Igualdad de Oportunidades y Protección de los Derechos de las Mujeres, relativa a la creación de un fondo de Garantía de Pensiones para atender a las mujeres separadas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Cada día son más las mujeres separadas que dejan de percibir, o no han percibido nunca, las pensiones resultantes del proceso de separación, tanto por desequilibrio económico como manutención de los hijos.

Según datos del Consejo General del Poder Judicial, más del cuarenta por ciento de las pensiones no se pagan, y todo ello pese a estar concluido el procedimiento judicial y, por tanto, ser firmes dichas sentencias. Este es un problema que se extiende cada día a mayor número de mujeres, con los efectos negativos que tiene en los hijos habidos del matrimonio, que quedan a cargo de la madre. Si a ello sumamos la enorme dificultad de estas madres de familia, a la hora de acceder al mundo del trabajo, se puede calificar de lamentable la situación en que se encuentran un número considerable de mujeres y, por tanto, de hijos; situación que debe ser abordada desde las instituciones, pasando a una solución pública, basada en la solidaridad colectiva.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno andaluz a:

1. La creación de un Fondo de Garantía de Pensiones en Andalucía, para mujeres separadas y divorciadas, cuyo proceso haya concluido en los tribunales de justicia ubicados en la Comunidad Autónoma andaluza.
2. La elaboración de un reglamento para el funcionamiento de dicho fondo en relación a beneficiarias, requisitos para poder acceder a él y mecanismos para resarcir al fondo lo adelantado, por aquéllos que se convierten en deudores de la Administración autonómica.
3. Que, en la elaboración del reglamento, participen las asociaciones de mujeres separadas, en Andalucía.

Parlamento de Andalucía, 13 de enero de 1995.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Rafael Rodríguez Bermúdez.

SOBRE LA INSTALACIÓN DE GRANDES SUPERFICIES COMERCIALES EN LA PROVINCIA DE SEVILLA

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/PNLC-00232

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 24 de enero de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley ante la Comisión de Comercio, Turismo y Transportes 4-95/PNLC-00232, relativa a la instalación de grandes superficies comerciales en la provincia de Sevilla, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de

Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 26 de enero de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante la Comisión de Comercio, Turismo y Transportes, relativa a la instalación de grandes superficies comerciales en la provincia de Sevilla.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según se desprende de los acuerdos tomados por el Pleno del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaira, en sesión extraordinaria de 11 de noviembre de 1994, por los que se modifica el Plan Parcial del denominado SUP R1, existe un evidente propósito de instalar en dicha zona una gran superficie comercial. Se conoce incluso el nombre de la empresa que puede pretender dicha instalación, dado que fue pronunciado en aquel Pleno por alguno de los responsables municipales.

La decisión del Ayuntamiento ha despertado una general inquietud entre las personas que tienen su medio de vida en el pequeño y mediano comercio, al considerar, justamente, que su futuro se torna más que incierto si la instalación de otra gran superficie, en el término alcalareño, se hace realidad.

Dentro del plazo legalmente establecido se han formulado alegaciones al Plan Parcial aprobado por el Ayuntamiento, procedentes de ciudadanos particulares y de organizaciones de comerciantes e industriales, alegaciones que ponen de manifiesto la negatividad de las decisiones de tipo urbanístico ----en el sentido de que pueden ser irregulares e inadecuadas en no pocos aspectos----, así como las consecuencias perjudiciales de aquéllas en lo social y económico.

La instalación de una gran superficie comercial en el término alcalareño supondría un grave perjuicio no sólo para el conjunto del sector comercial de Alcalá de Guadaira (y de otras localidades cercanas, como Mairena del Alcor, El Viso del Alcor y otras), sino también para la economía local en general y para la hacienda municipal en particular, ya que la reducción de la actividad que provocaría la apertura de un hipermercado (cierre de comercios pequeños y medianos principalmente, y reducción de empleo) acarrearía la lógica reducción de ingresos en las arcas municipales.

Ningún argumento económico ni social que tenga en cuenta de forma prioritaria los intereses generales puede hacer valer la necesidad o tan siquiera la conveniencia de la instalación de otra gran superficie comercial en Alcalá de Guadaira, y menos aún si se tiene en cuenta que la zona metropolitana de Sevilla es la que soporta una mayor densidad de este tipo de establecimientos de Andalucía, de toda España e incluso de la Comunidad Europea.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, en el marco de sus competencias, no autorice la instalación de una gran superficie comercial en el término de Alcalá de Guadaira.

Parlamento de Andalucía, 13 de enero de 1995.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Rafael Rodríguez Bermúdez.

SOBRE LA ELABORACIÓN DE UNA NORMATIVA DE LA PROFESIÓN DE GUÍA DE TURISMO EN ANDALUCÍA

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/PNLC-00274

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 24 de enero de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley ante la Comisión de Comercio, Turismo y Transportes 4-95/PNLC-00274, relativa a la elaboración de una normativa de la profesión de guía de turismo en Andalucía, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 26 de enero de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a la elaboración de una normativa de la profesión de guía de turismo en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En estos momentos existe un vacío legal en la reglamentación y ordenación en Andalucía de las condiciones de trabajo del guía turístico. Parece indudable la importancia que para el desarrollo y consolidación de la industria turística tiene la figura del guía turístico. Por ello es imprescindible que Andalucía, al igual que otras Comunidades, apruebe una normativa que regule la actividad de este sector.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a la elaboración y aprobación, en el plazo de seis meses, de una normativa que regule la actividad del guía de turismo en Andalucía. Dicha normativa deberá estar enmarcada en los siguientes parámetros:

* La Unión Europea y la libre circulación de los trabajadores.
* Profesión habilitada, para que la calidad profesional sea controlada por la Administración pública.
* Formación permanente a través de cursillos convocados por la Administración andaluza.
* Promoción profesional de los trabajadores.
* Que contemple el ejercicio profesional, según los casos, en el marco de la legislación laboral.

Parlamento de Andalucía, 18 de enero de 1995.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Rafael Rodríguez Bermúdez.

SOBRE LA MEJORA EN LA RED DE ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA DEL MUNICIPIO DE MONDA

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/PNLC-00275

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 24 de enero de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley ante la Comisión de Política Territorial 4-95/PNLC-00275, relativa a la mejora en la red de abastecimiento domiciliario de agua del municipio de Monda (Málaga), presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 26 de enero de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante la Comisión de Política Territorial, relativa a la mejora en la red de abastecimiento domiciliario de agua del municipio de Monda (Málaga).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La red general de abastecimiento domiciliario de agua del municipio de Monda, ya sea por problemas de construcción debido a la configuración urbana del pueblo, ya sea por su antigüedad, viene sufriendo un sinnúmero de averías que encarece sobremanera el suministro.

A ello se suma que dicho pueblo se ve obligado a la construcción de un nuevo depósito regulador que garantice el suministro del agua a la parte alta del núcleo urbano, lo cual conlleva, además, la construcción de una instalación de bombeo que garantice el trasvase de un depósito al otro.

Como quiera que, según ya se ha dicho, dicha red es muy deficiente, la puesta en funcionamiento de estas nuevas instalaciones probablemente supondría un colapso para las ya deterioradas conducciones, por lo que este municipio se ve abocado a realizar unas enormes inversiones que no podrá sufragar ni puede tampoco cargar sobre los vecinos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a la firma, en el plazo de tres meses, de un convenio con el Ayuntamiento de Monda para la realización en un plazo inmediato de las obras necesarias para el abastecimiento normal del agua en todo el núcleo; es decir, nuevo depósito en la zona alta, estación de bombeo y refuerzo de la red general de abastecimiento.

Parlamento de Andalucía, 18 de enero de 1995.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Rafael Rodríguez Bermúdez.

SOBRE LA SUSPENSIÓN DE LA CONCESIÓN PROVISIONAL DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE ESTEPONA

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/PNLC-00276

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 24 de enero de 1995, de conformidad con lo previsto en el

artículo 159.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley ante la Comisión de Educación y Cultura 4-95/PNLC-00276, relativa a la suspensión de la concesión provisional de la Empresa Municipal de Estepona, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 26 de enero de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante la Comisión de Educación y Cultura, relativa a la suspensión de la concesión provisional de la empresa municipal de Estepona.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La concesión y el funcionamiento de las emisoras municipales vienen regulados tanto por la Ley 11/1991, de 8 de abril, "de organización y control de las emisoras municipales de radiodifusión sonora", como por el Decreto 202/1991, de 5 de noviembre, de la Consejería de Presidencia de la Junta de Andalucía, "por el que se regula la concesión para la gestión indirecta por parte de las corporaciones municipales del servicio de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia".

La concesión y el funcionamiento de la emisora municipal de Estepona, incumpliendo manifiestamente la normativa que le es de aplicación, se encuentra en la ilegalidad, ya que ni tiene ni ha tenido en ningún momento el reglamento de funcionamiento que le pide el Decreto 202/1991; ni tampoco el Pleno del Ayuntamiento ha podido decidir sobre la selección del personal, la adquisición del equipo técnico, los contenidos y organización de la programación, etc. Hasta tal punto que, en lugar de ser una emisora municipal, dicen los lugareños que parece el gabinete de prensa del equipo de gobierno del PSOE, que no se garantiza la participación ni la intervención de otros grupos políticos.

Los principios legales que pretende preservar la ley son: objetividad, veracidad e imparcialidad; separación entre informaciones y opiniones; pluralismo político, etc. Ninguno de estos principios se vienen respetando en el quehacer diario de esta emisora municipal, debido a que la Consejería de Presidencia ha permitido y sigue permitiendo que el citado medio funcione sin el preceptivo Reglamento de Funcionamiento aprobado por el Pleno de la Corporación municipal.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a la suspensión de la concesión provisional concedida en su día a la citada emisora, hasta que el Pleno de la Corporación municipal de Estepona apruebe un Reglamento Interior de Funcionamiento, que garantice la independencia del medio y preserve todos los principios establecidos en la legislación vigente.

Parlamento de Andalucía, 18 de enero de 1995.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Rafael Rodríguez Bermúdez.

SOBRE EL SELLADO DEL VERTEDERO DE RESIDUOS SÓLIDOS DE VÉLEZ-MÁLAGA

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/PNLC-00277

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 24 de enero de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley ante la Comisión de Política Territorial 4-95/PNLC-00277, relativa al sellado del vertedero de residuos sólidos de Vélez-Málaga, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 26 de enero de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante la Comisión de Política Territorial, relativa al sellado del vertedero de residuos sólidos de Vélez-Málaga.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la actualidad, todos los residuos sólidos del municipio de Vélez-Málaga están siendo llevados y tratados al

vertedero ----llamado eufemísticamente "complejo medioambiental"---- de Los Ruices. Esto significa que el vertedero de Vélez-Málaga ya no tiene función alguna y que oficialmente está cerrado.

Sin embargo, los residuos que se han ido acumulando durante años siguen allí, sin que se haya llevado a cabo ninguna acción sobre los mismos ni sobre su entorno. Su situación, sobre unos terrenos permeables, así como la existencia de varios arroyuelos (al encontrarse el vertedero sobre un terreno en pendiente) que van a parar a la Vega de Vélez, hace que siga siendo una amenaza al medio ambiente, así como un atentado paisajístico.

Sin embargo, y a pesar de que, tras un acuerdo en Pleno del Ayuntamiento, se pidió a la Agencia de Medio Ambiente que procediera al sellado del mismo, éste aún no se ha realizado.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, en el plazo de tres meses, se inicien las obras y actuaciones precisas que culminen en el sellado del vertedero de Vélez, así como a la recuperación ambiental y paisajística de la zona, eliminando las posibilidades de contaminación tanto de las aguas superficiales como de las subterráneas.

Parlamento de Andalucía, 18 de enero de 1995.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Rafael Rodríguez Bermúdez.

SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ENSEÑANZA GENERAL BÁSICA *CRUZ DEL CORDERO,* DE VÉLEZ-MÁLAGA

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/PNLC-00278

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 24 de enero de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley ante la Comisión de Educación y Cultura 4-95/PNLC-00278, relativa a la construcción del centro de Enseñanza General Básica *Cruz del Cordero*, de Vélez-Málaga, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 26 de enero de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante la Comisión de Educación y Cultura, relativa a la construcción del centro de Enseñanza General Básica *Cruz del Cordero*, de Vélez-Málaga.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La construcción del colegio denominado *Cruz del Cordero* es una demanda sentida de todo el pueblo de Vélez Málaga. Se trata de un equipamiento educativo necesario por cuanto se ubicaría en una zona de expansión urbana del núcleo de Vélez, donde la carencia de este tipo de equipamientos es total, hasta el punto de que los desplazamientos son superiores a los dos kilómetros para algunos estudiantes.

Los barrios de El Pilar, La Villa, zona norte del barrio de Barcelona y parte del centro histórico, son los que fundamentalmente necesitan y se verían beneficiados por la construcción de este centro de EGB.

Esta necesidad es avalada y sentida por el propio Ayuntamiento, que ha hecho ante la Delegación Provincial de Educación las gestiones necesarias para su construcción, hasta el punto que se ha procedido a la expropiación de los terrenos necesarios para el mismo, a la adecuación de los mismos (limpieza, etc.) y a su cesión a la Consejería. Sin embargo, ni se ha construido ni se tiene conocimiento de ningún compromiso, ni de plazos para la ejecución del mismo.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, en el plazo de seis meses, se inicien las obras de construcción del colegio de Enseñanza General Básica conocido como *Cruz del Cordero*, en la ciudad de Vélez Málaga.

Parlamento de Andalucía, 18 de enero de 1995.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Rafael Rodríguez Bermúdez.

SOBRE LA CREACIÓN DE UN PARQUE DE PROVEEDORES DEL PARQUE TECNOLÓGICO DE ANDALUCÍA

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/PNLC-00306

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 24 de enero de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley ante la Comisión de Economía, Industria y Energía 4-95/PNLC-00306, relativa a la creación de un parque de proveedores del Parque Tecnológico de Andalucía, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 26 de enero de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante Comisión, relativa a la creación de un parque de proveedores del Parque Tecnológico de Andalucía (PTA).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La puesta en marcha del PTA supone un importante estímulo para el desarrollo tecnológico y el asentamiento de importantes empresas en Málaga.

Sin embargo no hay que olvidar que el PTA debe servir igualmente para el fortalecimiento e impulso de la pequeña y mediana empresa malagueña. En este sentido es interesante la idea expuesta por diversos colectivos empresariales, en el sentido de crear en los aledaños del PTA un parque de proveedores en el que puedan instalarse pequeñas y medianas empresas que suministren productos a las empresas instaladas en el Parque Tecnológico. Incluso existen ya municipios en el Valle del Guadalhorce que han ofrecido terrenos para una hipotética instalación de dicho parque de proveedores.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno al diseño e impulso, en un plazo de seis meses, de un parque de proveedores del PTA en Málaga, procurando que su ubicación sirva de impulso para el desarrollo empresarial y territorial de la zona.

Parlamento de Andalucía, 19 de enero de 1995.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Rafael Rodríguez Bermúdez.

SOBRE LA DOTACIÓN ECONÓMICA DEL PLAN DE CHOQUE DE LA COSTA DEL SOL

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/PNLC-00307

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 24 de enero de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley ante la Comisión de Comercio, Turismo y Transportes 4-95/PNLC-00307, relativa a la dotación económica del Plan de Choque de la Costa del Sol, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 26 de enero de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante Comisión, relativa a la dotación económica del Plan de Choque de la Costa del Sol.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las previsiones de los agentes sociales hicieron posible la firma de un Plan de Choque para la modernización y rehabilitación de instalaciones turísticas en Andalucía. El objetivo de dicho plan era posibilitar que las instalaciones

turísticas de la Costa del Sol hicieran frente a las necesarias reformas para mejorar la calidad de la oferta turística. Para conseguir dicho objetivo los sindicatos asumieron importantes sacrificios.

Sin embargo, la inexistencia de una adecuada dotación presupuestaria por parte de la Junta de Andalucía y la actitud cicatera e insolidaria por parte de las entidades bancarias y de ahorro de Andalucía han hecho prácticamente inviable dicho plan.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a habilitar para 1995 la partida económica necesaria para garantizar la viabilidad del Plan de Choque de la Costa del Sol, firmado por sindicatos, empresarios y Administración. Dicha partida económica no podrá ser inferior a los 3.500 millones de pesetas.

Parlamento de Andalucía, 19 de enero de 1995.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Rafael Rodríguez Bermúdez.

SOBRE LA MEJORA DE LOS REGADÍOS EN ALOZAINA

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/PNLC-00308

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 24 de enero de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca 4-95/PNLC-00308, relativa a la mejora de los regadíos en Alozaina, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 26 de enero de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante Comisión, relativa a la mejora de regadíos en Alozaina.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La mejora de los regadíos constituye una necesidad apremiante en Andalucía, máxime en estos momentos de gran carencia de agua. Por ello, resulta incomprensible que mientras multitud de municipios sufren restricciones de agua y la sequía causa estragos en toda Andalucía, paralelamente se despilfarre ingentes cantidades de agua debido a las deficientes instalaciones e infraestructura de los regadíos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a aprobar y ejecutar, durante 1995, un plan de mejora de los regadíos existentes en el municipio de Alozaina. Dicho plan deberá contar al menos con una partida económica de 50 millones.

Parlamento de Andalucía, 19 de enero de 1995.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Rafael Rodríguez Bermúdez.

SOBRE LA MEJORA DE LOS REGADÍOS EN PERIANA

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/PNLC-00309

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 24 de enero de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca 4-95/PNLC-00309, relativa a la mejora de los regadíos en Periana, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 26 de enero de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante Comisión, relativa a la mejora de regadíos en Periana.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La mejora de los regadíos constituye una necesidad apremiante en Andalucía, máxime en estos momentos de gran carencia de agua. Por ello resulta incomprensible que mientras multitud de municipios sufren restricciones de agua y la sequía causa estragos en toda Andalucía, paralelamente se despilfarre ingentes cantidades de agua debido a las deficientes instalaciones e infraestructura de los regadíos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a aprobar y ejecutar durante 1995 un Plan de Mejora de los regadíos existentes en el municipio de Periana. Dicho plan deberá contar al menos con una partida económica de 200 millones.

Parlamento de Andalucía, 19 de enero de 1995.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Rafael Rodríguez Bermúdez.

SOBRE LA MEJORA DE LOS REGADÍOS EN LA AXARQUÍA ESTE

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/PNLC-00310

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 24 de enero de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca 4-95/PNLC-00310, relativa a la mejora de los regadíos en La Axarquía Este, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 26 de enero de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante Comisión, relativa a la mejora de regadíos en La Axarquía Este.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La mejora de los regadíos constituye una necesidad apremiante en Andalucía, máxime en estos momentos de gran carencia de agua. Por ello resulta incomprensible que mientras multitud de municipios sufren restricciones de agua y la sequía causa estragos en toda Andalucía, paralelamente se despilfarre ingentes cantidades de agua debido a las deficientes instalaciones e infraestructura de los regadíos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a ejecutar durante 1995 un Plan de Mejora de los regadíos de la Axarquía Este, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía en 1989.

Para la ejecución de dicho plan se habilitará una partida presupuestaria de, al menos, 1.200 millones de pesetas.

Parlamento de Andalucía, 19 de enero de 1995.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Rafael Rodríguez Bermúdez.

SOBRE LA TERMINACIÓN DE LAS OBRAS DEL CUARTEL DEL CARMEN PARA SEDE DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ARTE DRAMÁTICO

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/PNLC-00343

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 24 de enero de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley ante la Comisión de Educación y Cultura 4-95/PNLC-00343, relativa a la terminación de las obras del Cuartel del Carmen para sede de la Escuela Superior de Arte Dramático, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de

Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 26 de enero de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante la Comisión de Educación y Cultura, relativa a la terminación de las obras del Cuartel del Carmen para sede de la Escuela Superior de Arte Dramático.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde la creación de la Escuela Superior de Arte Dramático se viene impartiendo la enseñanza en unas condiciones carentes de medios en el actual edificio del Conservatorio Superior de Música de Jesús del Gran Poder. Esta situación contrasta con las magníficas instalaciones y medios de los que disfrutan en el Instituto del Teatro en el Edificio San Luis.

El compromiso institucional de concluir las obras para el curso 1995-96 no parece que se vaya a llevar a efecto dadas las circunstancias en que aún se encuentran las obras del edificio.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que cumpla el compromiso de finalizar las obras del Cuartel del Carmen y lo dote del equipamiento necesario para entrar en funcionamiento a comienzos del curso 1995-96.

Parlamento de Andalucía, 19 de enero de 1995.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Rafael Rodríguez Bermúdez.

SOBRE LA MEJORA Y AMPLIACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/PNLC-00344

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 24 de enero de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley ante la Comisión de Educación y Cultura 4-95/PNLC-00344, relativa a la mejora y ampliación de la Universidad de Málaga, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 26 de enero de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante Comisión, relativa a la mejora y ampliación de la Universidad de Málaga.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Universidad de Málaga ha experimentado durante los últimos años un extraordinario crecimiento, constituyendo en estos momentos uno de los referentes más claros y nítidos del panorama universitario andaluz.

Sin embargo, este crecimiento no ha venido acompañado del necesario incremento de medios y de recursos materiales y humanos, lo cual provoca masificación, alumnos sin plaza, afectando de manera negativa la necesaria calidad de la enseñanza.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a abordar, en el marco del Plan Andaluz de Universidades, las inversiones necesarias para la mejora y ampliación de instalaciones, así como para el incremento sustancial de los recursos humanos de la Universidad de Málaga.

Dicho programa de mejora y modernización deberá tener carácter plurianual, comenzando en 1995 y contando para este ejercicio con un presupuesto de, al menos, dos mil millones de pesetas.

Parlamento de Andalucía, 19 de enero de 1995.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Rafael Rodríguez Bermúdez.

SOBRE LA MEJORA DEL SERVICIO DE URGENCIAS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE MÁLAGA

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/PNLC-00345

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 24 de enero de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley ante la Comisión de Política Social 4-95/PNLC-00345, relativa a la mejora del Servicio de Urgencias del Hospital Universitario de Málaga, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 26 de enero de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante Comisión, relativa a la mejora del Servicio de Urgencias del Hospital Universitario de Málaga.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La situación en la que se encuentra el Servicio de Urgencias del Hospital Universitario de Málaga ha sido objeto de multitud de críticas y de denuncias en diversos medios de comunicación. En estas denuncias se constatan las deficiencias del servicio, la insuficiencia de medios, la carencia de instalaciones, etc.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a ejecutar durante 1995 las medidas necesarias para mejorar y modernizar las instalaciones y prestaciones del Servicio de Urgencias del Hospital Universitario de Málaga. Para tal efecto, se habilitará la partida presupuestaria correspondiente.

Parlamento de Andalucía, 19 de enero de 1995.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Rafael Rodríguez Bermúdez.

SOBRE EL POSICIONAMIENTO DE ANDALUCÍA ANTE EL ACUERDO EURO-MAGREBÍ DEL TOMATE Y EL CALABACÍN

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/PNLC-00357

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 24 de enero de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca 4-95/PNLC-00357, relativa al posicionamiento de Andalucía ante el acuerdo euro-magrebí del tomate y el calabacín, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 26 de enero de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, relativa al posicionamiento de Andalucía ante el acuerdo euro-magrebí del tomate y el calabacín.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El acuerdo entre la Unión Europea y Marruecos sobre el tomate y el calabacín:

* Atenta directamente contra las rentas de los agricultores mediterráneos al estar basados en dos productos básicos de la producción del sur de Europa.
* Beneficia a los países del norte europeo por fijar el contingente en los meses de producción mediterránea.
* Vulnera el principio de preferencia común.
* Resulta contradictorio a la protección establecida en la Ronda Uruguay de los Acuerdos GATT.

Además, creemos que la aceptación de dicho acuerdo por parte del Reino de Marruecos supone una estrategia política de cara a la firma del acuerdo general, en la próxima primavera, para obtener mayores contraprestaciones.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno para que defienda en los diversos niveles institucionales lo siguiente:

1. La duración mínima del acuerdo deberá ser hasta el 31 de diciembre del año 2000.
2. Establecimiento inmediato del régimen de licencias de importación para el tomate y el calabacín que accedan a la Unión Europea desde Marruecos.
3. Extensión del sistema de precios de intervención a los meses de producción almeriense, con niveles ajustados a los costes de producción actuales en estas fechas, para garantizar la cobertura de las crisis de mercado provocadas por los excedentes coyunturales durante los meses de vigencia de las concesiones establecidas en el acuerdo.
4. Disposición de medidas de compensación en la renta para los productores afectados por la competencia marroquí.

Parlamento de Andalucía, 20 de enero de 1995.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Rafael Rodríguez Bermúdez.

SOBRE LAS GARANTÍAS A LOS USUARIOS DEL SERVICIO ELÉCTRICO ANTE LOS CORTES DE SUMINISTRO

Presentada por G.P. Coalición Andalucista
4-95/PNLP-00257

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 24 de enero de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley ante el Pleno 4-95/PNLP-00257, relativa a las garantías a los usuarios del servicio eléctrico ante los cortes de suministro, presentada por G.P. Coalición Andalucista.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 26 de enero de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Coalición Andalucista, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa a las garantías a los usuarios del servicio eléctrico ante los cortes de suministro.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La suspensión de suministro a los usuarios por parte de las empresas distribuidoras de energía eléctrica, a causa del impago de servicio, se produce dando cuenta al organismo competente de la Junta de Andalucía y al abonado por correo certificado. Hecho esto, la empresa queda autorizada para interrumpir el suministro en el término de doce días hábiles a partir de la notificación.

Por diversas razones, los avisos remitidos por la empresa no llegan siempre al abonado dentro del plazo previsto para efectuar el corte de suministro, que se ejecuta entonces sin su conocimiento, y da lugar, una vez satisfechos los recibidos adeudados, al abono de una cantidad sin cuyo pago no se procede a la reanudación del servicio.

Dado el carácter de este servicio público, la Administración debe garantizar la calidad y regularidad del mismo y una mayor protección al usuario, sobre todo a aquéllos de economías más modestas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno del Parlamento de Andalucía la siguiente

Proposición no de Ley

El Pleno del Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:

Dictar y regular las normas necesarias y tomar las medidas pertinentes, a fin de garantizar que las compañías distribuidoras de energía eléctrica en la Comunidad Autónoma sólo puedan suspender el suministro a sus abonados por impago del servicio si demuestran que la notificación de corte de suministro, y puesta al cobro del recibo correspondiente, ha sido recibida por el abonado con la necesaria antelación.

Parlamento de Andalucía, 18 de enero de 1995.
El Portavoz del G.P. Coalición Andalucista,
Pedro Pacheco Herrera.

SOBRE LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE ANDALUZ

Presentada por el Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes Lopera y cuatro Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/PNLP-00371

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 24 de enero de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley ante el Pleno 4-95/PNLP-00371, relativa a la promoción del deporte andaluz, presentada por los Ilmos. Sres. D. Salvador Fuentes Lopera, D. Juan

Ojeda Sanz, D. Eugenio Gonzálvez García, Dña. Carmen Martínez de Sola Coello de Portugal y D. Manuel Atencia Robledo, del G.P. Popular de Andalucía.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 26 de enero de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Salvador Fuentes Lopera, D. Juan Ojeda Sanz, D. Eugenio Gonzálvez García, Dña. Carmen Martínez de Sola Coello de Portugal y D. Manuel Atencia Robledo, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa a la promoción del deporte andaluz.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El deporte es un elemento esencial en la formación integral del ciudadano.

Creemos que es clara responsabilidad de los poderes públicos, y muy concretamente de la RTVA, el promocionar el ejercicio del mismo. Para ello se hace necesario, además de transmitir los grandes acontecimientos deportivos, intentar abrir un gran hueco al deporte andaluz; ampliar el abanico de las transmisiones deportivas que no fuesen sólo el fútbol, y en las que nuestra Comunidad Autónoma tuviera representación; así, ver en directo lo que hacen nuestros equipos que militan en divisiones de baloncesto, balonmano, voleibol, tenis, etc.; o asistir a eventos deportivos que se produzcan en nuestra Comunidad para promocionar a nuestros equipos y deportistas en su tierra, que es Andalucía; acercar, en definitiva, a la RTVA, y por tanto a los andaluces, a aquellos equipos que de otra forma no tendrían ninguna posibilidad de difusión.

Por todo lo expuesto con anterioridad, someten a la aprobación del Pleno de Andalucía la siguiente

Proposición no de Ley

Instar al Consejo de Administración y al Director General de la RTVA a dedicar más tiempo al deporte andaluz y ampliar el abanico de modalidades y de transmisiones deportivas en la programación de Canal Sur.

Parlamento de Andalucía, 20 de enero de 1995.
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Salvador Fuentes Lopera,
Juan Ojeda Sanz,
Eugenio Gonzálvez García,
Carmen Martínez de Sola Coello de Portugal y
Manuel Atencia Robledo.

2.5 Interpelaciones y Mociones

2.5.1 Interpelaciones

SOBRE LA POLÍTICA GENERAL DEL CONSEJO DE GOBIERNO EN BIENES CULTURALES

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amalia Gómez Gómez y dos Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/I-00000373

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 24 de enero de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 146 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Interpelación 4-95/I-00000373, relativa a la política general del Consejo de Gobierno en Bienes Culturales, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Amalia Gómez Gómez, D. Antonio Sanz Cabello y D. Juan Luis Muriel Gómez, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 26 de enero de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Amalia Gómez Gómez, D. Antonio Sanz Cabello y D. Juan Luis Muriel Gómez , del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 145 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente Interpelación al Consejo de Gobierno, relativa a la política general del Consejo de Gobierno en materia de Bienes Culturales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Programa de Bienes Culturales es uno de los más importantes de la política cultural, sobre todo teniendo en cuenta la amplitud y diversidad del patrimonio histórico artístico de Andalucía. La tarea es ingente, no sólo desde la perspectiva de catalogación y diagnóstico, sino, sobre todo, ante las múltiples actuaciones de conservación, restauración, consolidación o rehabilitación que hay que llevar a cabo. Pero, además, en este programa aparece también incluidas tres competencias interesantes, como son Archivos, Bibliotecas y Museos. Por ello conviene conocer la programación de trabajo de esta área, así como los criterios seguidos para la fijación de objetivos y las previsiones de calendario.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

Interpelación

1. ¿Cuál es la política general del Consejo de Gobierno en materia de Bienes Culturales?
2. ¿Cuáles son los criterios de prioridad en materia de programación y temas objeto de convenio/colaboración con otras Consejerías e Instituciones?

Parlamento de Andalucía, 19 de enero de 1995.
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Amalia Gómez Gómez,
Antonio Sanz Cabello y
Juan Luis Muriel Gómez.

2.7 Preguntas

2.7.1 Preguntas orales ante el Pleno

SOBRE EL PAGO DE LAS EXPROPIACIONES DEL TRAMO ZALEA-ARDALES, DE LA CARRETERA MÁLAGA-CAMPILLOS

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Corredera Quintana y cuatro Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/POP-000285

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 24 de enero de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-000285, relativa al pago de expropiaciones del tramo Zalea-Ardales, de la carretera Málaga-Campillos, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Corredera Quintana, D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, D. Joaquín Ramírez Rodríguez, D. Alfonso Carlos Gutiérrez de Ravé Mohedano y Dña. Concepción Toledano del Valle-Inclán, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 26 de enero de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Corredera Quintana, D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, D. Joaquín Ramírez Rodríguez, D. Alfonso Carlos Gutiérrez de Ravé Mohedano y Dña. Concepción Toledano del Valle-Inclán, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa al pago de las expropiaciones del tramo Zalea-Ardales, de la carretera Málaga-Campillos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Para la construcción del tramo Zalea-Ardales, de la carretera Málaga-Campillos, se hicieron una serie de expropiaciones. A mi grupo le consta que se han cobrado las indemnizaciones correspondientes a los propietarios de terrenos de Casarabonela, Pizarra y Álora, pero las expropiaciones realizadas en el término de Carratraca todavía están pendientes de satisfacer, con el consiguiente perjuicio para los afectados.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Qué motivos existen para esta demora en el pago de las indemnizaciones?

¿Cuándo tiene previsto la Consejería efectuar dicho pago a los propietarios?

Parlamento de Andalucía, 18 de enero de 1995.
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Ana María Corredera Quintana,
José Manuel Gómez-Angulo Giner,
Joaquín Ramírez Rodríguez,
Alfonso Carlos Gutiérrez de Ravé Mohedano y
Concepción Toledano del Valle-Inclán.

SOBRE LA DEFENSA DE MENORES

Inadmisión a trámite
4-95/POP-000286

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 24 de enero de 1995, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha acordado no admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-000286, relativa a la defensa de menores, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Toledano del Valle-Inclán, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 26 de enero de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOBRE LAS AYUDAS COMUNITARIAS A LOS GANADEROS DE LA SIERRA NORTE DE SEVILLA

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Martínez de Sola Coello de Portugal, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/POP-000330

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 24 de enero de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-000330, relativa a las ayudas comunitarias a los ganaderos de la Sierra Norte de Sevilla, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Martínez de Sola Coello de Portugal, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 26 de enero de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carmen Martínez de Sola Coello de Portugal, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a las ayudas comunitarias a los ganaderos de la Sierra Norte de Sevilla.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Existe un gran retraso en el pago, por parte de la Administración, de las primas compensatorias que otorga la Unión Europea a los ganaderos.

El problema que para los productores suscita el mencionado retraso se agrava por la sequía padecida en los últimos años en esta Comunidad Autónoma.

Especialmente delicada es la situación de la Sierra Norte de Sevilla, al ser una comarca eminentemente ganadera sin apenas otros recursos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Qué gestiones realiza la Consejería de Agricultura y Pesca al respecto?

¿Qué medidas de apoyo tiene previstas para salvar la economía ganadera de la zona?

Parlamento de Andalucía, 19 de enero de 1995.
La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
Carmen Martínez de Sola Coello de Portugal.

SOBRE LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO DE ANDALUCÍA

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Amalia Gómez Gómez y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/POP-000331

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 24 de enero de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-000331, relativa a la aplicación del 1% de obras públicas a actuaciones de conservación del Patrimonio Histórico de Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Amalia Gómez Gómez y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 26 de enero de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Amalia Gómez Gómez y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la aplicación del 1% de obras públicas a actuaciones de conservación del Patrimonio Histórico de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 87 de la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía establece textualmente en su apartado 1: "En toda obra pública que se realice con fondos de la Junta de Andalucía o de sus concesionarios, cuyo presupuesto exceda de 100 millones de pesetas, se incluirá una partida de al menos el 1% de la aportación de la Comunidad Autónoma de Andalucía a dicho presupuesto, destinada a obras de conservación y acrecentamiento del Patrimonio Histórico Andaluz". Tanto en este apartado como en los cuatro que siguen en dicho artículo no se alude a ningún tipo de requisito dilatorio para la entrada en vigor de esta medida. Por eso, resulta difícil de entender que, habiendo transcurrido más de tres años de la aprobación de la Ley, no se haya aplicado este artículo, que hubiera significado un importante incremento de fondos para la conservación del vasto patrimonio histórico andaluz.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Por qué se ha esperado al desarrollo de reglamentos para aplicar este artículo de la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía?

¿Qué previsiones hay, en 1995, de fondos que, por la aplicación de este artículo, puedan destinarse a la conservación de Patrimonio Histórico de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 19 de enero de 1995.
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Amalia Gómez Gómez y
Antonio Sanz Cabello.

SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE UN INSTITUTO DE BACHILLERATO, EN HERRERA

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Amalia Gómez Gómez y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/POP-000332

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 24 de enero de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-000332, relativa a la construcción de un instituto de Bachillerato en Herrera (Sevilla), formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Amalia Gómez Gómez y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 26 de enero de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Amalia Gómez Gómez y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la construcción de un instituto de Bachillerato en Herrera (Sevilla).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el instituto de Bachillerato de Herrera —extensión del IB *Aguilar y Cano,* de Estepa— sigue ubicado en las dependencias de la Casa de la Cultura, en un nivel de sotano, con iluminación artificial y vanos estrechos en la calle y con otras aulas en el nivel de planta bajo, que son claramente deficitarias en espacios. No hay espacio para recreo, que es la calle, y carece de instalaciones propias tan necesarias como una biblioteca. A este centro acuden alumnos de los municipios de alrededor, y ya hace varios cursos que se viene demandando una solución definitiva para lo que empezó como emplazamiento provisional, que no reúne los requisitos que establece la LOGSE.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Cuál es la valoración del Consejo de Gobierno sobre la idoneidad de la actual ubicación del instituto de Herrera?

¿Tiene previsto la Consejería de Educación y Ciencia la construcción de un edificio que albergue a los alumnos que actualmente están en la Casa de la Cultura? En caso afirmativo, ¿cuándo?

Parlamento de Andalucía, 19 de enero de 1995.
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Amalia Gómez Gómez y
Antonio Sanz Cabello.

SOBRE EL FUTURO DE *SANTANA MOTOR*

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Isabel Garzón Sánchez, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/POP-000333

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 24 de enero de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-000333, relativa al futuro de *Santana Motor*, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Isabel Garzón Sánchez, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 26 de enero de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Isabel Garzón Sánchez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa al futuro de *Santana Motor*.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Siguiendo con nuestra lógica preocupación por el futuro de la factoría linarense y a raíz de las noticias aparecidas recientemente en prensa, formula las siguientes

Preguntas

Términos de los acuerdos suscritos con *Suzuki* y *Ssang-Yong,* indicando la clase de sociedad constituida, periodo de tiempo por el que se comprometen las partes, términos económicos relacionados con las licencias de *Suzuki* y *Ssang-Yong*, número de vehículos a fabricar, componentes de fabricación nacional, mercados a los que van dirigidos los vehículos, modelos, controles para exigir a cada una de las partes sus compromisos.

¿Qué hay de cierto respecto a la entrada del Aresbank y la Caja de Jaén u otros en el accionariado?

En cualquier caso, ¿cuál sería la participación accionarial de la Junta de Andalucía y de las demás empresas o capitales privados en *Santana Motor?*

Parlamento de Andalucía, 11 de enero de 1995.
La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
Isabel Garzón Sánchez.

2.7.2 Preguntas orales en Comisión

SOBRE EL MERCADO DE ATARAZANAS

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Toledano del Valle-Inclán, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/POC-000287

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 24 de enero de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante la Comisión de Educación y Cultura 4-95/POC-000287, relativa al Mercado de Atarazanas, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Toledano del Valle-Inclán, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 26 de enero de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Concepción Toledano del Valle-Inclán, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa al Mercado de Atarazanas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Mercado de Atarazanas es un edificio emblemático de la ciudad de Málaga. De estilo mudéjar y con casi un siglo de antigüedad, su portada es vista, admirada y recordada por todos los malagueños y visitantes de la ciudad.

Su imagen ha sido trasladada a tarjetas postales como construcción monumental. Pero parece que el ser edificio emblemático no le ha librado de la decadencia y el olvido por parte de todas las administraciones que ha tenido la ciudad.

En los últimos tiempos, su decadencia se está convirtiendo en ruina a pasos agigantados. Se están produciendo desprendimientos de la fachada, sin que nada ni nadie haga algo para evitarlo.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Tiene la Consejería la intención de restaurar y proteger este popular edificio de la ciudad de Málaga?

¿Piensa asimismo la Consejería poner en práctica las medidas oportunas en un corto espacio de tiempo?

Parlamento de Andalucía, 18 de enero de 1995.
La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
Concepción Toledano del Valle-Inclán.

SOBRE EL CONSERVATORIO ELEMENTAL DE MÚSICA DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello y Dña. Amalia Gómez Gómez, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/POC-000288

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 24 de enero de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante la Comisión de Educación y Cultura 4-95/POC-000288, relativa al Conservatorio Elemental de Música de La Línea de la Concepción, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello y Dña. Amalia Gómez Gómez, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 26 de enero de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello y Dña. Amalia Gómez Gómez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa al Conservatorio Elemental de Música de la Línea de la Concepción.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el año 1988, gracias al esfuerzo del pueblo de La Línea, se crea el Conservatorio Elemental de Música de dicha localidad.

En todo este tiempo, las promesas y compromisos de distintos responsables de la Junta de Andalucía han ido dirigidos siempre a la conversión del actual conservatorio de grado elemental en grado medio o profesional.

Además de estas promesas recogidas en medios de comunicación, hay hechos propios en la historia y evolución del Conservatorio linense que acreditarían su consideración de grado medio.

Igualmente en el año 1992, el Ayuntamiento linense, por unanimidad, aprobó una Moción del Partido Popular, en este sentido.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Es consciente el Consejo de Gobierno del continuo incumplimiento de promesas que, acerca de este tema, se ha hecho a los ciudadanos de La Línea por diferentes responsables de la Junta de Andalucía?

¿Tiene intención el Consejo de Gobierno de convertir en Conservatorio de grado medio o profesional al actual Conservatorio Elemental de Música de La Línea?

En caso afirmativo, ¿para cuándo y cuál es su dotación presupuestaria?

Parlamento de Andalucía, 17 de enero de 1995.
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello y
Amalia Gómez Gómez.

SOBRE EL SEGURO ESCOLAR

Presentada por los Ilmos. Sres. D. José Román Clemente y D. Rafael Rodríguez Bermúdez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

4-95/POC-000305

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 24 de enero de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante la Comisión de Educación y Cultura 4-95/POC-000305, relativa al seguro escolar, presentada por los Ilmos. Sres. D. José Román Clemente y D. Rafael Rodríguez Bermúdez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 26 de enero de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Román Clemente y D. Rafael Rodríguez Bermúdez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa al seguro escolar.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los escolares y estudiantes de Enseñanza Media de Andalucía pagan un seguro escolar para hacer frente a determinadas contingencias.

La cuantía del seguro escolar es actualmente de 170 pesetas, prácticamente la misma cuantía de hace 30 años, siendo las prestaciones igualmente las mismas. Así, por ejemplo, por el fallecimiento del padre, el alumno recibe una ayuda de 1.200 pesetas, cantidad absolutamente ridícula para los tiempos que corren.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Considera la Consejería que las prestaciones que en la actualidad cubre el seguro escolar en Andalucía son adecuadas?

¿Piensa la Consejería proceder a una actualización del seguro escolar en Andalucía? ¿Con qué características y prestaciones?

Parlamento de Andalucía, 19 de enero de 1995.
Los Diputados del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
José Román Clemente y
Rafael Rodríguez Bermúdez.

SOBRE EL CÓDIGO ÉTICO

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/POC-000334

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 24 de enero de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante la Comisión de Seguimiento y Control de la Empresa Pública de la RTVA y sus Sociedades Filiales 4-95/POC-000334, relativa al código ético, formulada por el Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 26 de enero de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Director General de RTVA, con ruego de contestación oral ante Comisión y relativa al código ético, las siguientes

Preguntas

¿Conoce el Director General el código ético firmado por trabajadores de esa empresa?

¿Cuál es la opinión del Director General sobre dicho código ético?

Parlamento de Andalucía, 19 de enero de 1995.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Salvador Fuentes Lopera.

SOBRE EL CUPO DE ALGODÓN PARA ESPAÑA

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Martínez de Sola Coello de Portugal, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/POC-000335

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 24 de enero de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca 4-95/POC-000335, relativa al cupo de algodón para España, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Martínez de Sola Coello de Portugal, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 26 de enero de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carmen Martínez de Sola Coello de Portugal, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa al cupo de algodón para España.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Pleno del Parlamento, en su sesión del día 20 de septiembre de 1994, aprobó una Proposición no de Ley, instando al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que exija al Gobierno central que defienda ante las instancias comunitarias la asignación para España de una cantidad máxima garantizada de alrededor de 325.000 Tm anuales de algodón sin desmotar.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

Pregunta

¿Qué gestiones se han hecho al respecto?

Parlamento de Andalucía, 19 de enero de 1995.
La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
Carmen Martínez de Sola Coello de Portugal.

2.7.3 Preguntas que deben responderse por escrito

SOBRE EL TRATAMIENTO IRREGULAR A UN PACIENTE DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Mancha Cadenas, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/PE-0000222

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 24 de enero de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta

escrita 4-95/PE-0000222, relativa al tratamiento irregular a un paciente de la Seguridad Social, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Mancha Cadenas, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 26 de enero de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Mancha Cadenas, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa al tratamiento irregular a un paciente de la Seguridad Social.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El asegurado don Antonio Tosso Guillén ingresó en el Hospital Universitario *Virgen del Rocío*, de Sevilla, el 4 de junio de 1993, historia número 494.131, donde se le diagnosticó insuficiencia aórtica severa; y con fecha 15 de junio del mismo año, se procede a su intervención quirúrgica, sustituyendo su válvula aórtica por una prótesis mecánica MEDTRONIC-HALL número 23, bajo CEC.

A partir de entonces debería someterse a periódicas revisiones y análisis. El 29 de noviembre de 1994, encontrándose realizando su trabajo en Jerez de la Frontera, recibió una llamada de su esposa, comunicándole que el doctor que le atiende, el hematólogo señor Mendoza, una vez comprobados los úlltimos análisis en el Hospital de Puerto Real, le comunica que con la mayor rapidez se inyecte FRAXIPARINA para normalizar el nivel de coagulación de su sangre.

Adquiere los fármacos y se dirige al ambulatorio más cercano, *La Granja,* de Jerez de la Frontera. Incomprensiblemente, los facultativos se niegan a inyectarle, a pesar de rogar el paciente que comuniquen con el doctor Mendoza, de Puerto Real, y mostrándole la cicatriz de 32 puntos, fruto de su intervención quirúrgica.

El peligro de una posible trombosis era patente y los servicios del ambulatorio lo único que le ofrecen es un algodón mojado en alcohol para que él mismo se inyecte, como así se hizo.

Ello ha provocado una queja en el SAS de Cádiz (reclamación 402/06 A.U. Sección Prestación Complementaria PCC/MNA, contestación F.), quien lo traslada, con fecha 5 de diciembre de 1994, a la Dirección de Distrito de Atención Primaria de Jerez. Con fecha 29 de diciembre de 1994, el servicio dependiente del Distrito de A.P. de Salud de Jerez lo deriva a la Dirección de Distrito de A.P. de Salud de Cádiz (reclamación 201/47/D).

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Cómo valora el SAS este hecho?

¿Asume la responsabilidad que conlleva la pasividad de los facultativos?

¿Qué medidas piensa adoptar al respecto?

Parlamento de Andalucía, 13 de enero de 1995.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Jesús Mancha Cadenas.

SOBRE EL PELIGRO DE CIERRE DE LA AZUCARERA *SAN RAFAEL*, DE VILLARRUBIA

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Pedro Pacheco Herrera y dos Diputados más, del G.P. Coalición Andalucista
4-95/PE-0000256

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 24 de enero de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0000256, relativa al peligro de cierre de la azucarera *San Rafael*, de Villarrubia (Córdoba), formulada por los Ilmos. Sres. D. Pedro Pacheco Herrera, D. Alejandro Rojas Marcos de la Viesca y D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Coalición Andalucista.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 26 de enero de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Pedro Pacheco Herrera, D. Alejandro Rojas Marcos de la Viesca y D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Coalición Andalucista, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa al peligro de cierre de la azucarera *San Rafael,* de Villarrubia (Cordoba).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los trabajadores de la azucarera *San Rafael*, al igual que los habitantes de la barriada cordobesa de Villarrubia, se muestran enormemente preocupados por el futuro de esta fábrica, que a lo largo de más de sesenta años ha sido su medio de vida. Los rumores sobre un posible cierre se basan en la falta de remolacha en la provincia de Córdoba, que descendió por causas coyunturales, como la

sequía, las fuertes subvenciones al girasol o el impacto producido por el cierre de la azucarera de El Carpio, durante la campaña 1992/93.

La fábrica tiene una capacidad de molturación en torno a las 300.000 toneladas por campaña y una capacidad de producción de 31.000 tm. y un rendimiento medio de 120 kg./tm. El coste de producción por kilogramo de azucar está por debajo de la mayoría de las fábricas pertenecientes a la empresa propietaria, lo cual la convierte en competitiva.

Cerrar la azucarera supondría el declive de un cultivo social, como es la remolacha, que ya sufrió un duro golpe en la provincia de Córdoba con el cierre de la factoría de El Carpio.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Qué información tiene el Consejo de Gobierno respecto al futuro de la azucarera *San Rafael*, de Villarrubia?

¿Considera viable mantener la superficie de cultivo de remolacha en Córdoba en caso de que la provincia se quedara sin ninguna factoría de transformación?

¿Cuál es la expectativa de este cultivo en Córdoba para los próximos años?

Parlamento de Andalucía, 18 de enero de 1995.
Los Diputados del G.P. Coalición Andalucista,
Pedro Pacheco Herrera,
Alejandro Rojas Marcos de la Viesca y
Antonio Moreno Olmedo.

SOBRE LAS DEUDAS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS CON EMPRESAS ANDALUZAS

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Pedro Pacheco Herrera y dos Diputados más, del G.P. Coalición Andalucista

4-95/PE-0000258

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 24 de enero de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0000258, relativa a las deudas de las Administraciones públicas con empresas andaluzas, formulada por los Ilmos. Sres. D. Pedro Pacheco Herrera, D. Alejandro Rojas Marcos de la Viesca y D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Coalición Andalucista.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 26 de enero de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Pedro Pacheco Herrera, D. Alejandro Rojas Marcos de la Viesca y D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Coalición Andalucista, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a las deudas de las Administraciones publicas con empresas andaluzas

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La empresa andaluza une, a la delicada situación generada por la actual recesión económica, los efectos que para la misma acarrea el frecuente impago por las obras, bienes y servicios que presta a las Administraciones públicas. Los Ayuntamientos, Diputaciones y la propia Junta se han convertido en una pesadilla para las Pyme andaluzas, que se debaten entre morir por inactividad o por la morosidad de estas instituciones. Corporaciones locales que suman, en algunos casos, la mala gestión a la ya de por sí precaria financiación con que cuentan.

Una decidida política de apoyo a las Pyme exige arbitrar soluciones eficaces que palíen cuanto antes estas situaciones, que han destruido ya, y pueden seguir destruyendo en un futuro próximo, cientos de empresas andaluzas con miles de puestos de trabajo.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿A cuánto asciende en este momento la deuda de la Junta con las Pyme? ¿Qué tiempo medio tarda en pagar la Administración Autónoma?

Respetando la autonomía que la Constitución y el Estatuto otorgan a las Corporaciones locales, ¿está dispuesto el Consejo de Gobierno a realizar alguna gestión para acelerar el pago de la deuda acumulada por los Ayuntamientos y Diputaciones andaluzas con las Pyme?

¿El Consejo de Gobierno considera necesaria una reforma de la legislación vigente relacionada con esta materia?, ¿en qué sentido?, ¿debería incluirse la posibilidad de que las Pyme puedan descontar de sus impuestos las deudas que con ellas tengan contraídas las Administraciones públicas?

Entre las medidas a adoptar figuraría, a juicio del Grupo de la Coalición Andalucista, obligar a la banca pública a otorgar créditos por el importe íntegro de la deuda pendiente, ¿estaría dispuesto el Gobierno a hacerse cargo de los intereses de estos créditos?

Parlamento de Andalucía, 18 de enero de 1995.
Los Diputados del G.P. Coalición Andalucista,
Pedro Pacheco Herrera,
Alejandro Rojas Marcos de la Viesca,
Antonio Moreno Olmedo.

SOBRE LA URGENTE NECESIDAD DE REQUERIR AL GOBIERNO CENTRAL QUE REFUERCE LOS CONTROLES DE SANIDAD EXTERIOR

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Pedro Pacheco Herrera y dos Diputados más, del G.P. Coalición Andalucista
4-95/PE-0000259

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 24 de enero de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0000259, relativa a la urgente necesidad de requerir al Gobierno central que refuerce los controles de sanidad exterior, formulada por los Ilmos. Sres. D. Pedro Pacheco Herrera, D. Alejandro Rojas Marcos de la Viesca y D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Coalición Andalucista.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 26 de enero de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Pedro Pacheco Herrera, D. Alejandro Rojas Marcos de la Viesca y D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Coalición Andalucista, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la urgente necesidad de requerir al Gobierno central que refuerce los controles de sanidad exterior.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La situación geográfica de Andalucía, que la convierte en frontera europea con África, plantea la necesidad de reforzar sus controles aduaneros en lo referente a la sanidad exterior. Frecuentemente, Andalucía está siendo afectada por el desarrollo de epizootías que repercuten negativamente en su imagen y dañan, gravemente, la renta de ganaderos y agricultores andaluces.

Un simple repaso a los problemas padecidos por nuestra agricultura y ganadería en los últimos años nos confirma esta situación: la peste porcina africana, la equina, el "perforador del *eucaliptus*", "el gusano rosado del algodón" y últimamente el "minador de los brotes cítricos", han sido, y algunos desgraciadamente son hoy, motivo de preocupación.

La forma de penetrar, algunas de ellas, demuestra la debilidad de nuestras fronteras sanitarias y demandan acciones contundentes para prevenirlas, tal y como hacen nuestros socios comunitarios, incluso con medidas extraordinariamente rígidas. Las medidas exigibles dentro de la UE deben de aplicarse inexcusablemente a países terceros de los que Andalucía es tránsito insoslayable para sus exportaciones a la Comunidad.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Qué valoración tiene el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de la prestación que hace el Gobierno central del servicio de sanidad exterior en los puestos fronterizos situados en territorio andaluz?

¿Comparte el Consejo de Gobierno la preocupación existente en agricultores y ganaderos andaluces, expresada en la exposición de motivos? Haciéndose eco de la misma, ¿piensa solicitar al Gobierno central que refuerce los medios materiales y humanos adscritos a sanidad exterior, así como la normativa, en vigor, sobre la materia?

Parlamento de Andalucía, 18 de enero de 1995.
Los Diputados del G.P. Coalición Andalucista,
Pedro Pacheco Herrera,
Alejandro Rojas Marcos de la Viesca y
Antonio Moreno Olmedo.

SOBRE EL DISTRITO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello y D. Jesús Mancha Cadenas, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/PE-0000289

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 24 de enero de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0000289, relativa al Distrito de Atención Primaria de La Línea de la Concepción (Cádiz), formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello y D. Jesús Mancha Cadenas, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 26 de enero de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello y D. Jesús Mancha Cadenas, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa al Distrito de Atención Primaria de La Línea de la Concepción (Cádiz).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Por Orden de 7 de enero de 1988 se crea el Distrito de Atención Primaria de Salud de la Línea de la Concepción.

El incumplimiento de dicha orden se ha reiterado en varias ocasiones, tanto en el Ayuntamiento de La Línea como en el propio Parlamento de Andalucía, por el Grupo Popular, en la exigencia de culminar lo expresado en dicha orden, que comprendía las siguientes Zonas Básicas de Salud: La Línea (Centro-Velada, Junquillos y Levante), San Roque y Jimena.

Por ahora, lo único existente en La Línea es el Hospital Municipal, que actualmente funciona como ambulatorio, en estado de ruina, sucio, mobiliario oxidado... y un servicio de urgencias de Junquillos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Por qué no se ha dado cumplimiento, después de más de seis años, a esa orden?

¿Qué previsiones, dotación presupuestaria y plazos de ejecución tiene este Distrito de Atención Primaria?

¿Por qué se permite esta marginalidad sanitaria?

Parlamento de Andalucía, 17 de enero de 1995.
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello y
Jesús Mancha Cadenas.

SOBRE LAS PREVISIONES DE FUTURO RESPECTO AL COLEGIO PÚBLICO *LA PAZ,* DE ALMERÍA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan José Matarí Sáez, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/PE-0000290

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 24 de enero de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0000290, relativa a las previsiones de futuro respecto al colegio público *La Paz,* de Almería, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan José Matarí Sáez, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 26 de enero de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Juan José Matarí Sáez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a las previsiones de futuro respecto al colegio público *La Paz*, de Almería.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El colegio público *La Paz* se ubica en la barriada almeriense de La Chanca, y se encuentra en un estado de conservación muy precario. El inmueble no reúne las condiciones necesarias para impartir una educación de calidad, no ya sólo desde el punto de vista de distribución espacial —la inadecuación de los vanos, de la zona de recreo y la precariedad de las instalaciones—, sino también el estado general de conservación. De ahí la necesidad de que en el plan anual de actuaciones se contemplen no sólo mejoras provisionales, sino que, a más largo plazo, se piense en la posibilidad de construir un centro nuevo, que cumpla los requisitos que establece la LOGSE.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Hay prevista en 1995 alguna actuación en este centro escolar por parte de la Consejería de Educación y Ciencia?

¿Cuál es el diagnóstico que, sobre la idoneidad de este inmueble como centro educativo, han hecho los servicios técnicos de la citada Consejería?

¿Qué previsiones de futuro tiene la Consejería de Educación y Ciencia para este centro educativo?

Parlamento de Andalucía, 18 de enero de 1995.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Juan José Matarí Sáez.

SOBRE LAS ACTUACIONES Y AYUDAS PARA FOMENTO DE AUTOEMPLEO Y COOPERATIVAS DE MUJERES EN LA PROVINCIA DE ALMERÍA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan José Matarí Sáez, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/PE-0000291

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 24 de enero de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0000291, relativa a las actuaciones y ayu-

das para fomento de autoempleo y cooperativas de mujeres en la provincia de Almería, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan José Matarí Sáez, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 26 de enero de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Juan José Matarí Sáez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a las actuaciones y ayudas para el fomento de autoempleo y cooperativas de mujeres en la provincia de Almería.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la provincia de Almería, no sólo en las barriadas periféricas de la ciudad —donde se ubica una gran parte de la población femenina en edad activa—, sino también en los municipios, sobre todo en el medio rural, hay un elevado porcentaje de mujeres en situación de desempleo. Y es evidente que la gran mayoría desea acceder a un puesto de trabajo, planteándose las fórmulas de autoempleo o formando cooperativas; cuando la oferta de trabajo sigue siendo escasa, los cursos para búsqueda de empleo suelen tener peores resultados que cualquier otra actuación que impulse a las buscadoras de empleo a erigirse en autoempleada o miembro de una cooperativa.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿A cuánto ascendió la asignación presupuestaria que la Junta de Andalucía destinó a fomento de autoempleo y creación o reflotamiento de cooperativas de mujeres en 1994, en la provincia de Almería?

¿Cuántas solicitudes de ayudas o subvenciones para autoempleo o cooperativas de mujeres se presentaron en dicho año, y cuántas se concedieron en la provincia de Almería?

Parlamento de Andalucía, 18 de enero de 1995.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Juan José Matarí Sáez.

SOBRE LA REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS EN LA BARRIADA ALMERIENSE DE LA CHANCA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan José Matarí Sáez, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/PE-0000292

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 24 de enero de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0000292, relativa al retraso de la Junta de Andalucía en el libramiento de ayudas a fondo perdido para la rehabilitación de viviendas en la barriada almeriense de La Chanca, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan José Matarí Sáez, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 26 de enero de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Juan José Matarí Sáez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa al retraso de la Junta de Andalucía en el libramiento de ayudas a fondo perdido para la rehabilitación de viviendas en la barriada almeriense de La Chanca.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Entre los compromisos contraídos por la Junta de Andalucía, para la mejora de viviendas en la barriada almeriense de La Chanca estaba destinada una partida a rehabilitación y restauración de viviendas en mal estado. Hasta el momento no se ha producido ningún libramiento, con lo que esto supone no sólo de incumplimiento por parte de la Junta de Andalucía, sino de malestar entre los vecinos que confiaban en estas ayudas para mejorar las condiciones de habitabilidad y calidad de vida en sus viviendas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Qué cantidades están comprometidas por la Junta de Andalucía para la rehabilitación de viviendas en La Chanca?

¿Qué previsión hay respecto al número de viviendas que se pueden beneficiar de estas ayudas a fondo perdido en La Chanca?

¿Cuáles son las causas del retraso en el libramiento de los fondos?

¿Cuáles han sido las inversiones hasta el momento, ex-

plicitando las cantidades por anualidades, destinadas a la rehabilitación y restauración de viviendas de esta barriada?

¿Qué cantidad va a destinar la Junta de Andalucía, en 1995, en concepto de ayudas a fondo perdido, para mejora de viviendas en La Chanca?

Parlamento de Andalucía, 18 de enero de 1995.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Juan José Matarí Sáez.

SOBRE LA URGENTE APERTURA DE LA BIBLIOTECA DE LA CHANCA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan José Matarí Sáez, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/PE-0000293

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 24 de enero de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0000293, relativa a la urgente apertura de la biblioteca de La Chanca, en Almería, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan José Matarí Sáez, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 26 de enero de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Juan José Matarí Sáez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la urgente apertura de la biblioteca de La Chanca, en Almería.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El barrio almeriense de La Chanca alberga una población de 11.000 personas, con lo que ello supone de necesidad de instalaciones culturales, sobre todo si a ello añadimos la existencia de dos centros educativos de EGB y un instituto de Bachillerato. En 1994, se procedió a inaugurar una biblioteca, que fue cerrada a los pocos días, sin que se hayan dado explicaciones ni razones para este hecho, más que nada teniendo en cuenta de que se trata de una barriada de actuación preferente.

Para ello es preciso adoptar las medidas oportunas para que se pongan en funcionamiento, a la mayor urgencia, los servicios de la biblioteca, que vienen demandando los vecinos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Cuáles han sido las razones para cerrar los servicios de la biblioteca, después de haberla inaugurado?

¿Qué aportación o aportaciones económicas se han hecho desde la Junta de Andalucía destinadas a esta biblioteca? Explicitar cuantías y destino, así como año.

¿Qué gestiones va a hacer el Consejo de Gobierno para que la biblioteca de la barriada almeriense de La Chanca se reabra lo antes posible?

Parlamento de Andalucía, 18 de enero de 1995.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Juan José Matarí Sáez.

SOBRE LAS ACTUACIONES Y AYUDAS PARA FOMENTO DE AUTOEMPLEO Y COOPERATIVAS DE MUJERES EN LA PROVINCIA DE SEVILLA

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Amalia Gómez Gómez y D. José Guillermo García Trenado, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/PE-0000294

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 24 de enero de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0000294, relativa a las actuaciones y ayudas para fomento de autoempleo y cooperativas de mujeres en la provincia de Sevilla, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Amalia Gómez Gómez y D. José Guillermo García Trenado, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 26 de enero de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Amalia Gómez Gómez y D. José Guillermo García Trenado, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a las actuaciones y ayudas para fomento de autoempleo y cooperativas de mujeres, en la provincia de Sevilla.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la provincia de Sevilla, no sólo en las barriadas periféricas de la ciudad ----donde se ubica una gran parte de

la población femenina en edad activa----, sino también en los municipios, sobre todo de la Sierra Sur y de la Sierra Norte, hay un elevado porcentaje de mujeres en situación de desempleo. Y es evidente que la gran mayoría desea acceder a un puesto de trabajo, planteándose las formulas de autoempleo o formando cooperativas; cuando la oferta de trabajo sigue siendo escasa, los cursos para búsqueda de empleo suelen tener peores resultados, que cualquier otra actuación que impulse a las buscadoras de empleo a erigirse en autoempleada o miembro de una cooperativa.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿A cuánto ascendió la asignación presupuestaria que la Junta de Andalucía destinó al fomento de autoempleo y creación o reflotamiento de cooperativas de mujeres en 1994, en la provincia de Sevilla?

¿Cuántas solicitudes de ayudas o subvenciones para autoempleo o cooperativas de mujeres se presentaron en dicho año y cuantas se concedieron en la provincia de Sevilla?

Parlamento de Andalucía, 18 de enero de 1995.
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Amalia Gómez Gómez y
José Guillermo García Trenado.

SOBRE EL MUSEO BOTÁNICO

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Concepción Toledano del Valle-Inclán, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/PE-0000295

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 24 de enero de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0000295, relativa al Museo Botánico, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Concepción Toledano del Valle-Inclán, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 26 de enero de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Concepción Toledano del Valle-Inclán, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno, con ruego de contestación escrita y relativa al Museo Botánico, la siguiente

Pregunta

¿Existe en Málaga un Museo Botánico?

Parlamento de Andalucía, 18 de enero de 1995.
La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
Concepción Toledano del Valle-Inclán.

SOBRE INFORMACIÓN DE ASOCIACIONES DE INTERÉS SOCIAL

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Concepción Toledano del Valle-Inclán, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/PE-0000296

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 24 de enero de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0000296, relativa a la información de asociaciones de interés social, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Concepción Toledano del Valle-Inclán, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 26 de enero de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Concepción Toledano del Valle-Inclán, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno, con ruego de contestación escrita y relativa a la información de asociaciones de interés social, la siguiente

Pregunta

¿Existe a nivel provincial o autonómico un catálogo de asociaciones de interés social, donde los objetores de conciencia puedan llevar a cabo sus prestaciones sociales sustitutorias?

Parlamento de Andalucía, 18 de enero de 1995.
La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
Concepción Toledano del Valle-Inclán.

SOBRE LA SITUACIÓN DE LA FÁBRICA *LA ALPUJARREÑA,* EN GRANADA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Torres Hurtado, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/PE-0000297

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 24 de enero de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0000297, relativa a la situación de la fábrica *La Alpujarreña*, en Granada, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Torres Hurtado, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 26 de enero de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Torres Hurtado, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la situación de la fábrica *La Alpujarreña, en Granada.*

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Alpujarreña, empresa dedicada a la fabricación de alfombras artesanas y que tiene una larga tradición en esta artesanía, pasa en estos momentos por dificultades, según las noticias aparecidas en prensa.

Esta empresa, que es participada por el IFA, sostiene una plantilla de trabajadores en el municipio de La Zubia y que, de ser ciertas las informaciones aparecidas, puede incluso cerrarse en fechas próximas, con el consiguiente perjuicio económico y social para este municipio.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Cuál es la situación económica real de la empresa *La Alpujarreña, a 31 de diciembre de 1994?*

Si la situación económica es tan grave como se dice, ¿cuáles son las causas por las que se ha llegado a esta situación?

¿Cuál es el futuro que el IFA tiene previsto para esta empresa?

¿Se están destruyendo puestos de trabajo?, ¿cuántos?, ¿por qué?

Parlamento de Andalucía, 17 de enero de 1995.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
José Torres Hurtado.

SOBRE LAS OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA AL MUNICIPIO MALAGUEÑO DE ÁLORA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Rodríguez Bermúdez y tres Diputados más, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/PE-0000311

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 24 de enero de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0000311, relativa a las obras para el abastecimiento de agua al municipio malagueño de Álora, formulada por los Ilmos. Sres. D. Rafael Rodríguez Bermúdez, Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, D. Andrés Cuevas González y D. Juan Francisco Gutiérrez Vilches, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 26 de enero de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Rafael Rodríguez Bermúdez, Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, D. Andrés Cuevas González y D. Juan Francisco Gutiérrez Vilches, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a las obras para el abastecimiento de agua al municipio malagueño de Álora.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la actualidad existe un proyecto para el abastecimiento de agua del municipio malagueño de Álora procedente del arroyo Granado, situado en la zona del Chorro.

Las obras tenían previsto su comienzo el 1 de julio de 1994, si bien dieron comienzo realmente el 15 de noviembre de 1994. La fecha prevista para su finalización se situaba en el 1 de julio de 1995, si bien en estos momentos dicha fecha resulta, cuando menos, dudosa.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿En que situación se encuentra actualmente el proyecto de obras para el abastecimiento de agua de Álora, procedente del arroyo Granado?

¿En qué fecha, a juicio del Gobierno, se finalizarán las obras?

¿Cuál es el presupuesto definitivo de dicho proyecto?

Parlamento de Andalucía, 19 de enero de 1995.
Los Diputados del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Rafael Rodríguez Bermúdez,
Cristina Ruiz-Cortina Sierra,
Andrés Cuevas González y
Juan Francisco Gutiérrez Vilches.

SOBRE LAS OBRAS DE ENCAUZAMIENTO DEL ARROYO CABRERO

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Rodríguez Bermúdez y tres Diputados más, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/PE-0000312

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 24 de enero de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0000312, relativa a las obras de encauzamiento del arroyo Cabrero, en la zona del Barranco del Sol, del municipio malagueño de Almogía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Rafael Rodríguez Bermúdez, Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, D. Andrés Cuevas González y D. Juan Francisco Gutiérrez Vilches, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 26 de enero de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Rafael Rodríguez Bermúdez, Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, D. Andrés Cuevas González y D. Juan Francisco Gutiérrez Vilches, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a las obras de encauzamiento del arroyo Cabrero, en la zona del Barranco del Sol, del municipio malagueño de Almogía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La zona del Barranco del Sol, en el municipio malagueño de Almogía, padece graves deficiencias de abastecimiento, infraestructura, etc.

Dicha zona está dividida en dos por el arroyo Cabrero. Cuando llueve, la crecida del arroyo incomunica la barriada. Hasta la fecha todas las administraciones con competencias en el asunto se echan la pelota unas a otras y no ejecutan el necesario proyecto, el cual, por otra parte, está redactado.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Considera el Consejo de Gobierno necesario el encauzamiento del arroyo Cabrero, en la zona del Barranco del Sol, del municipio malagueño de Almogía?

¿Conoce el Consejo de Gobierno la fecha en que se ejecutará dicho proyecto?

¿Cuál será su presupuesto?

Parlamento de Andalucía, 19 de enero de 1995.
Los Diputados del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Rafael Rodríguez Bermúdez,
Cristina Ruiz-Cortina Sierra,
Andrés Cuevas González y
Juan Francisco Gutiérrez Vilches.

SOBRE LA AUTOVÍA GUADIX-ALMERÍA

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Carmen Ortiz Rivas y D. Tomás Azorín Muñoz, del G.P. Socialista
4-95/PE-0000313

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 24 de enero de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0000313, relativa a la autovía Guadix-Almería, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Carmen Ortiz Rivas y D. Tomás Azorín Muñoz, del G.P. Socialista.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 26 de enero de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María del Carmen Ortiz Rivas y D. Tomás Azorín Muñoz, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la autovía Guadix-Almería.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos años se ha mejorado sustancialmente la comunicación por carretera con la provincia de Almería, gracias al esfuerzo conjunto de las distintas Administraciones.

Existe, no obstante, una importante vía de comunicación por completar, como es la continuación de la Autovía del 92 hasta Almería. La ejecución de la autovía, desde Guadix a Almería, no sólo mejorará sustancialmente la comunicación con Sevilla y Andalucía oriental, en unos tramos en que el volumen de tráfico se está incrementando constantemente, sino que también acortará el tiempo de comunicación con Madrid.

La necesidad, por tanto, de abordar progresivamente la autovía Guadix-Almería es obvia, como ya se ha puesto de manifiesto en distintas ocasiones por la Junta de Andalucía.

No obstante, existe un tramo que es urgente acometer, como es el que comprende el desvío de Guadix, obviamente, porque cada día se hace más dificultoso atravesar un municipio con alto nivel de tráfico, en plena zona comercial.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Para cuándo está prevista la ejecución del tramo que comprende la variante de Guadix?

¿Qué previsiones existen para avanzar en la ejecución completa de la mencionada autovía?

Parlamento de Andalucía, 18 de enero de 1995.
Los Diputados del G.P. Socialista,
María del Carmen Ortiz Rivas y
Tomás Azorín Muñoz.

SOBRE LAS ACTUACIONES PREVISTAS POR LA CONSEJERÍA DE CULTURA, EN 1995, EN RELACIÓN AL PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO DE ESTEPA

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Amalia Gómez Gómez y D. José Guillermo García Trenado, del G.P. Popular de Andalucía

4-95/PE-0000336

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 24 de enero de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0000336, relativa a las actuaciones previstas por la Consejería de Cultura, en 1995, sobre el Patrimonio Histórico-Artístico de Estepa, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Amalia Gómez Gómez y D. José Guillermo García Trenado, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 26 de enero de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Amalia Gómez Gómez y D. José Guillermo García Trenado, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a las actuaciones previstas por la Consejería de Cultura, en 1995, sobre el Patrimonio Histórico-Artístico de Estepa.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente, el Delegado Provincial de la Consejería de Cultura realizó una visita a Estepa para conocer *in situ* los problemas de deterioro que muestran algunos monumentos arquitectónicos de Estepa. En la actualidad, la iglesia de los Remedios se encuentra en obras —en la primera fase de un proyecto para realizar en dos—, y el convento de Santa Clara, que fue objeto de una intervención, tiene actualmente pendiente el arreglo de las cubiertas. La torre de la Victoria sigue necesitando una intervención largamente esperada. Asimismo, la iglesia de Santa María la Mayor necesita algún tipo de actuación, aunque fue objeto de un interesante trabajo por la escuela taller de Estepa, que realizó trabajos de limpieza y consolidación de los vanos. Esta iglesia es uno de los monumentos más interesantes de Estepa por ser la conjunción de dos obras distantes en el tiempo: los pies de la iglesia integran parte de una iglesia medieval de arcos transversales, que, al parecer, fue siendo derribada a medida que se construía un nuevo templo iniciado a partir del siglo XV. En definitiva, de esa visita del Delegado Provincial se dedujo la posibilidad de trabajos de restauración para 1995 que conviene conocer y que solicita una ciudad cuyo patrimonio es muy extenso y valioso.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Qué actuaciones tiene previstas la Consejería de Cultura, en 1995, en materia de restauración del Patrimonio Monumental de Estepa?

¿A cuánto ascienden las inversiones para la realización de estos proyectos en 1995?

Parlamento de Andalucía, 18 de enero de 1995.
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Amalia Gómez Gómez y
José Guillermo García Trenado.

SOBRE LOS PROYECTOS DE INTERVENCIÓN EN EL PATRIMONIO MONUMENTAL DE OSUNA EN 1995

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Amalia Gómez Gómez y D. José Guillermo García Trenado, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/PE-0000337

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 24 de enero de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0000337, relativa a los proyectos de intervención en el patrimonio monumental de Osuna en 1995, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Amalia Gómez Gómez y D. José Guillermo García Trenado, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 26 de enero de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Amalia Gómez Gómez y D. José Guillermo García Trenado, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a los proyectos de intervención en el patrimonio monumental de Osuna en 1995.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ciudad de Osuna está indudablemente en ese amplio número de ciudades que existe en Andalucía con un amplio patrimonio monumental, no sólo de carácter religioso, sino también civil. Pero, al mismo tiempo, es rica en yacimientos arqueológicos de importancia, como corresponde a una ciudad que hunde sus raíces en la ciudad ibérica de Urso, y que fue tan importante en la época romana. De ahí la importancia de un programa de actuaciones que, entre otros inmuebles, debe contemplar la Iglesia de la Victoria que, al parecer, ha sufrido un desplazamiento en su cimentación, por la aparición de grietas, en la fachada; igualmente la iglesia de San Agustín, en la que las hermandades allí ubicadas están haciendo denodados esfuerzos para detener su deterioro; la simbólica torre de la Merced ----que sufrió los daños del impacto de un rayo y que necesita una intervención global y no sólo parcial----; asimismo el claustro y el edificio que hoy alberga los Juzgados necesitan de atención por los problemas que se observan de humedades en los muros y desperfectos en la cubierta. Sería muy prolijo enumerar las necesidades que el patrimonio ursonense tiene, pero precisamente por ello es preciso conocer las previsiones, en tiempo y objetivos, de la Consejería de Cultura en este municipio.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Cuál es el informe global ----respecto a necesidad de actuaciones de urgencia---- que sobre el patrimonio monumental de Osuna han elaborado los servicios técnicos de la Consejería de Cultura?

¿Qué proyectos hay previstos para 1995, respecto a la restauración del Patrimonio Histórico-Artístico de Osuna?

Parlamento de Andalucía, 18 de enero de 1995.
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Amalia Gómez Gómez y
José Guillermo García Trenado.

SOBRE LA PREVISIÓN DE ACTUACIONES EN LOS RESTOS ARQUEOLÓGICOS DE LOS BAÑOS DE LA LUISIANA

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Amalia Gómez Gómez y D. José Guillermo García Trenado, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/PE-0000338

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 24 de enero de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0000338, relativa a la previsión de actuaciones en los restos arqueológicos de los baños de La Luisiana (Sevilla), formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Amalia Gómez Gómez y D. José Guillermo García Trenado, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 26 de enero de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Amalia Gómez Gómez y D. José Guillermo García Trenado, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la previsión de actuaciones en los restos arqueológicos de los baños de la Luisiana (Sevilla).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Luisiana, aun tratándose de un municipio fundado en el siglo XVIII, en el marco de la política colonizadora de Carlos III, tiene una serie de restos arqueológicos que evidencian asentamientos poblacionales, sobre todo de la época romana y visigoda. Entre estos restos destacan los baños, ubicados en la periferia del municipio, que han sido objeto de actuaciones del yacimiento, pero que convendría retomar por el deterioro del entorno colindante, así como para concluir el proyecto que quedó sin finalizar.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Cuál es la ficha diagnóstica que obra en la Consejería de Cultura respeto a los baños de La Luisiana?

¿Existe algún convenio entre la Consejería de Cultura y el Ayuntamiento de La Luisiana, que tenga por objeto la conservación y visita de estos baños?

¿Cuáles son las actuaciones previstas para 1995 en estos restos arqueológicos?

Parlamento de Andalucía, 18 de enero de 1995.
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Amalia Gómez Gómez y
José Guillermo García Trenado.

SOBRE LOS CRITERIOS DE CONSERVACIÓN DE MOSAICOS EN LOS YACIMIENTOS Y CONJUNTOS ARQUEOLÓGICOS DE ANDALUCÍA

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amalia Gómez Gómez, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/PE-0000374

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 24 de enero de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0000374, relativa a los criterios de conservación de mosaicos en los yacimientos y conjuntos arqueológicos de Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amalia Gómez Gómez, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 26 de enero de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Amalia Gómez Gómez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a los criterios de conservación de mosaicos en los yacimientos y conjuntos arqueológicos de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Uno de los problemas más graves que sufren los mosaicos de yacimientos y conjuntos arqueológicos es el deterioro como consecuencia de los agentes climáticos. Los cambios de temperatura y la lluvia provocan el levantamiento de teselas, sobre todo si se trata de áreas donde hubo actuaciones, hace muchos años, en que se consolidaron mediante el uso de materiales de cimentación que favorecen ----en sentido negativo---- los esfuerzos de agentes externos. A esto hay que añadir el expolio de curiosos y coleccionistas, muy difícil de evitar, porque se trata de sustracciones de pequeñas y no tan pequeñas porciones de teselas que se encuentran sueltas, por los motivos antes mencionados. Es evidente que no es bueno sustraer al visitante de la contemplación de tantos bellísimos mosaicos, como los que existen descubiertos en Andalucía, pero es preciso buscar fórmulas provisionales hasta llegar a soluciones definitivas que, sobre todo y antes que nada, impidan el deterioro y el expolio de esta importante muestra del patrimonio arqueológico de Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Cuáles son las líneas de trabajo y las directrices seguidas por la Consejería de Cultura en materia de conservación y seguimiento del estado de los mosaicos en yacimientos y conjuntos arqueológicos de Andalucía?

¿Existe algún proyecto o programa de investigación, bien en los servicios de la propia Consejería de Cultura o en colaboración con universidades, sobre restauración, consolidación y conservación de mosaicos, en función de las nuevas tecnologías, que se aplican en otros países, como Italia?

Parlamento de Andalucía, 19 de enero de 1995.
La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
Amalia Gómez Gómez.

SOBRE LA CASA DE LA CULTURA DE MÁLAGA

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Concepción Toledano del Valle-Inclán, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/PE-0000375

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 24 de enero de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0000375, relativa a la Casa de la Cultura de Málaga, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Concepción Toledano del Valle-Inclán, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 26 de enero de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Concepción Toledano del Valle-Inclán, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la Casa de la Cultura de Málaga.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El derribo de la Casa de la Cultura de Málaga se está realizando en la actualidad con un gran retraso, por tratarse de una de las actuaciones comprometidas por el Gobierno andaluz para realizar dentro del programa Andalucía 92.

Compartiendo la necesidad del derribo del expresado edificio, preocupa la inexistencia en la ciudad de Málaga, a partir de este momento, de una Casa de la Cultura.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Cómo piensa la Consejería sustituir la edificación que va a derribar?

¿En qué condiciones piensa la Consejería construir o habilitar la nueva Casa de la Cultura?

Parlamento de Andalucía, 19 de enero de 1995.
La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
Concepción Toledano del Valle-Inclán.

2.8 Contestaciones del Consejo de Gobierno

SOBRE EL INCREMENTO ESPECTACULAR DE LAS TARIFAS DEL SEGURO INTEGRAL DE CEREALES

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Pacheco Herrera y dos Diputados más, del G.P. Coalición Andalucista
4-94/PE-0005130

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0005130, relativa al incremento espectacular de las tarifas del seguro integral de cereales, formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Pacheco Herrera y dos Diputados más, del G.P. Coalición Andalucista.

Sevilla, 26 de enero de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Respuesta

¿Cómo valora el Consejero de Agricultura la subida de los seguros agrarios y, más concretamente, del seguro integral de cereales? ¿Qué actuaciones piensa emprender?

La Consejería de Agricultura y Pesca valora negativamente la fuerte subida de las tasas por cada 100 pesetas de capital asegurado en el seguro integral de cereales, y es negativo en el sentido de que un incremento de los costes para el sector productor lo perjudica al disminuir su renta.

No obstante, hay que recordar que los seguros agrarios los contratan empresas privadas de seguros y que, a pesar de que cuando tienen pérdidas en determinadas líneas el Ministerio de Economía y Hacienda compensa en parte estas pérdidas a través del Consorcio de Compensación de Seguros, las compañías de seguros no pueden tener pérdidas sistemáticas, puesto que de ser así abandonarían la contratación de los seguros agrarios, lo que perjudicaría aún más al sector.

Las subidas de las tasas se deciden, por tanto, en el Consorcio de Compensación de Seguros con las compañías aseguradoras, en función de la viabilidad de determinadas líneas, y no tiene decisión directa en sus conclusiones esta Consejería de Agricultura y Pesca.

Las actuaciones de esta Consejería van a ir encaminadas, como no podría ser de otro modo, a ayudar al máximo al sector productor agrícola y ganadero.

En este sentido, nuestra primera prioridad va a ser el expresar la preocupación de nuestra Comunidad Autónoma por el alto coste de determinadas líneas de seguros a los responsables del MAPA.

En segundo lugar, la Consejería de Agricultura y Pesca tiene previsto poner paulatinamente en marcha una serie de medidas para subvencionar los seguros agrarios, con cargo a fondos propios de esta Consejería y cuya distribución y cuantía están recogidos en su correspondiente aplicación presupuestaria.

En tercer lugar, la Consejería de Agricultura y Pesca va a formar parte activa en las reuniones sectoriales y va a colaborar en las labores de información y divulgación del aseguramiento agrario.

¿Cree el señor Consejero aceptable que, mientras se persuade desde la Administración al agricultor para que asegure sus cosechas y se utiliza, entre otros argumentos, la escasa cuantía de las primas, simultáneamente se dispare su cuantía hasta el 400% en sólo dos campañas?

El incremento medio ponderado del seguro integral de cereales de invierno para Andalucía, en el período 1992-

94, ha sido del 111,8%, bastante lejano, como ve, al 400% del que su señoría se hace eco.

La distribución de ese porcentaje de incremento no ha sido uniforme, ni por provincias, ni por comarcas, ya que el incremento de las primas va en función principalmente de la siniestralidad, nivel de aseguramiento y capital asegurado principalmente.

Estas subidas vienen impuestas por factores que, como la superficie asegurada permanece prácticamente estable en los últimos años y los rendimientos asignados a cada cultivo ya muy ajustados, impiden encontrar por esas vías el equilibrio deseable.

En cualquier caso, desde esta Administración se va a seguir potenciando el aseguramiento agrario, puesto que funciona como un freno a caídas importantes de la renta en casos de condiciones meteorológicas adversas. Esta Consejería entiende, no obstante, que esto no debe suponer una garantía de mantenimiento de la renta agraria en condiciones normales.

¿Piensa continuar la Consejería su política en favor de que los agricultores andaluces aseguren sus cosechas?, ¿mediante qué incentivos?

Los incentivos que esta Consejería va a aplicar al sector de seguros agrarios en Andalucía para ampliar su política de apoyo, van a ser:

1. Subvención adicional, complementaria a la de ENESA, a las líneas del Plan Nacional de Seguros Agrarios, en Andalucía.
2. Labores de información y divulgación para acercar más aún los seguros al sector productor.
3. Seguimiento y control de la evolución del aseguramiento.
4. Estudios e informes necesarios para la correcta toma de decisiones en este sentido, y cualesquiera otros que se consideren necesarios para la mejora de las condiciones del aseguramiento agrario.

Se han realizado estudios de este sector por el personal de esta Consejería después de mantener reuniones con el personal directivo de ENESA y AGROSEGURO, así como de otras Comunidades Autónomas, para poder evaluar la situación actual y tomar las decisiones que se estimen más acertadas para la consecución de los fines propuestos.

Sevilla, 17 de enero de 1995.
El Consejero de Agricultura y Pesca,
Paulino Plata Cánovas.

SOBRE LA EXTENSIÓN DEL IBAD DE LINARES

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Isabel Garzón Sánchez, del G.P. Popular de Andalucía
4-94/PE-0005389

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0005389, relativa a la extensión del IBAD en Linares, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Isabel Garzón Sánchez, del G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 26 de enero de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Respuesta

1. El IBAD de Linares se creó como una extensión del IBAD de Jaén y sigue teniendo esa misma consideración hasta tanto no se desarrolle el título III de la Ley Orgánica 1/90, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo. Por ello, en relación con lo anteriormente expuesto, la Consejería de Educación y Ciencia no ha autorizado nuevos Centros de Educación a Distancia, y actualmente está inmersa, junto con todos los sectores implicados, en cerrar dos documentos elaborados en desarrollo del referido título III. Estos dos documentos corresponden: uno al "Diseño Curricular para la Educación de Adultos en Andalucía" y otro a la "Organización de la Educación Permanente en Andalucía".
   En consecuencia, hasta que no se perfilen las enseñanzas ni se defina, con carácter definitivo, la organización de los centros de Educación Permanente de Adultos en Andalucía, no se determinarán las plantillas. Cualquier definición de plantillas para estos centros en las actuales circunstancias, podría crear distorsiones, tales como desplazamientos o supresiones de plazas para el profesorado.
   Por otra parte, la extensión del IBAD de Linares se dotó de una plantilla, en función de la escolarización y de su especificidad, en el curso 1990/91. Actualmente, el centro está dotado con un cupo de 11 profesores, de los cuales, 4 son funcionarios con destino definitivo y 7 son interinos.
   Es necesario aclarar que no es el tercer centro por numero de alumnos, como se asegura, ya que todos tienen mayor numero que él, excepto Huelva, que tiene un número de alumnos similar.
2. Al ser extensión y no un instituto, los órganos unipersonales son: un profesor delegado del Jefe de Estudios y un profesor delegado del Secretario del Instituto matriz, respectivamente, tal como contempla la normativa vigente. Asimismo, los profesores que forman parte de un seminario dependen del instituto matriz. Si tuviera entidad de instituto, aumentaría el costo en los mismos términos que los demás IBAD.
3. En Andalucía existen seis IBAD localizados en las provincias de Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén y Sevilla. Carecen de IBAD Almería y Granada, y en la única provincia que existe una extensión es en Jaén, precisamente, la extensión de Linares.

Los datos solicitados de estos centros son los siguientes:

Provincia	Domicilio	Plantilla profesores	Número de alumnos
Cádiz	Tierno Galván. Plaza Madrid, s/n	11	1.037
Córdoba	Hernando de Magallanes, s/n	14	1.047

Provincia	Domicilio	Plantilla profesores	Número de alumnos
Granada	Virgen del Pilar, 5	15	1.252
Huelva	Avda. de la Cinta, s/n	13	522
Jaén	Ctra. Madrid, 2	17(*)	1.010
Sevilla	Ctra. de Utrera, s/n	19	1.403

Nota: (*) No están incluidos en Jaén los cuatro profesores pertenecientes a la extensión de Linares.

Sevilla, 20 de enero de 1995.
La Consejera de Educación y Ciencia,
Inmaculada Romacho Romero.

3. INFORMACIÓN

3.1 Acuerdos, resoluciones y comunicados de los órganos de la Cámara

INDEMNIZACIONES ABONADAS A LOS DIPUTADOS POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

En cumplimiento de los Acuerdos adoptados en Pleno, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 1993, con ocasión de la aprobación de las conclusiones de la Comisión de Investigación sobre Financiación de los Partidos Políticos y Coaliciones con representación en esta Cámara (*BOPA* núm. 263, de 20 de abril de 1993), la Presidencia del Parlamento de Andalucía dictó sendas Resoluciones los días 25 de mayo (*BOPA* núm. 280, de 18 de junio) y 29 de junio de 1993, disponiendo la publicidad tanto de las indemnizaciones abonadas por los Grupos Parlamentarios a sus Diputados como de la contabilidad de las subvenciones recibidas de esta Cámara por dichos Grupos.

Habiendo cumplido en plazo todos los Grupos Parlamentarios las obligaciones contenidas en las citadas Resoluciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la documentación remitida por los Grupos sobre las cantidades que han abonado durante 1994 a cada uno de sus parlamentarios, cualquiera que fuese su concepto.

Sevilla, 7 de febrero de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Detalle de pagos realizados con cargo al presupuesto del Grupo Socialista del Parlamento andaluz, en concepto de asignaciones durante el año 1994, a los miembros del Grupo

Nombre	Asignación bruta	Retención IRPF	Líquido percibido
Blanca Alcántara Reviso	1.666.574	379.459	1.287.115
Ángeles Aparici Castillo	4.596.370	1.083.767	3.512.603
Antonio Aránega Jiménez	214.650	47.223	167.427
Manuel Arenas Martos	513.072	102.614	410.458
Ana Arnáiz de las Revillas García	5.130.610	1.225.439	3.905.171
José Luis Asenjo Díaz	619.489	117.496	501.993
Tomás Azorín Muñoz	0	0	0
Aurelio Barreda Mora	4.489.840	1.099.811	3.390.029
Manuel Barrera Bernal	917.174	183.432	733.742
Manuel M. Becerro Parreño	376.536	75.306	301.230
Luis Benavides Cano	2.477.220	594.784	1.882.436
Salvador Blanco Rubio	404.915	89.082	315.833
José Caballos Mojeda	5.416.810	1.288.402	4.128.408
Juan Luis Cabillas Martínez	0	0	0
Manuel Castillo García	1.002.504	220.552	781.952
Rafael Centeno López	1.906.940	419.524	1.487.416
Manuel Chavez González	0	0	0
Antonio del Valle Jiménez	2.407.790	529.711	1.878.079
Carlos Díaz Medina	0	0	0
Joaquín Dobladez García	1.906.940	419.524	1.487.416
Manuel Fernández González	0	0	0
Cristina Fernández Fernández	0	0	0
José Fernández Fernández	907.340	199.619	707.721
Telesforo Flores Olmedo	1.906.940	419.524	1.487.416
Isabel Flores Fernández	2.416.014	573.575	1.842.439
Carmen Gago Bohorquez	0	0	0
Joaquín Galán Pérez	0	0	0
Juan Gámez Villalba	4.205.760	925.265	3.280.495
Joaquín García Fernández	0	0	0
Antonio M. Claret García García	4.990.690	1.168.498	3.822.192

Nombre	Asignación bruta	Retención IRPF	Líquido percibido
José Luis García-Arboleya Tornero	0	0	0
Rafael Gómez Sánchez	4.420.410	972.488	3.447.922
Manuel Gracia Navarro	1.740.200	382.845	1.357.355
Petronila Guerrero Rosado	2.895.960	723.988	2.171.972
Guillermo Gutiérrez Crespo	5.203.750	1.248.900	3.954.850
Mariano Gutiérrez Terrón	1.906.940	419.524	1.487.416
Hortensia Gutiérrez del Álamo Llodrá	1.906.940	419.524	1.487.416
Francisca Guzmán Guzmán	2.407.790	529.711	1.878.079
Carmen Hermosín Bono	0	0	0
Enrique Linde Cirujano	5.203.750	1.231.970	3.971.780
Cristobal López Carvajal	0	0	0
Luis López Jiménez	513.072	102.614	410.458
Leocadio Marín Rodríguez	2.477.220	594.784	1.882.436
José Antonio Marín Rite	544.840	119.864	424.976
Antonio Marmolejo Ledesma	880.068	193.620	686.448
José Manuel Martínez Rastrojo	1.521.250	372.138	1.149.112
Juan Martos Morillas	0	0	0
José Mellado Benavente	1.572.784	393.196	1.179.588
Carmen Molina Hernández	751.878	165.414	586.464
Jaime Montaner Roselló	0	0	0
Ana Paula Montero Barquero	513.072	102.614	410.458
Luis Pascual Navarrete Mora	1.906.940	419.524	1.487.416
Francisco Oliva García	1.525.550	335.622	1.189.928
Rafael Ortega Cruz	0	0	0
Mª. Carmen Ortiz Rivas	751.878	165.414	586.464
Antonio Pascual Acosta	0	0	0
Isaías Pérez Saldaña	1.131.824	233.745	898.079
Amalia Perianes Camacho	0	0	0
Manuel Pezzi Ceretto	0	0	0
Luis Pizarro Medina	0	0	0
Luis Planas Puchades	0	0	0
Paulino Plata Cánovas	500.850	90.153	410.697
José Pliego Cubero	861.364	189.497	671.867
José Ramón Pozuelo Borrego	1.100.319	222.243	878.076

Nombre	Asignación bruta	Retención IRPF	Líquido percibido
Jesús Quero Molina	0	0	0
María Ramírez Díaz	701.792	154.392	547.400
Isidro Reverte Ortega	0	0	0
Pedro Rguez. de la Borbolla Camoyán	1.253.130	275.690	977.440
Ángel Rodríguez Talavera	513.072	102.614	410.458
Jesús M. Rodríguez Román	294.938	58.989	235.949
Álvaro Sánchez Nogales	513.072	102.614	410.458
José Sánchez Bueno	1.906.940	419.524	1.487.416
Conrado Sánchez García	2.062.554	453.761	1.608.793
Juan Manuel Suárez Japón	0	0	0
Javier Torres Vela	1.908.116	384.901	1.523.215
Juan Antonio Valle Viana	513.072	102.614	410.458
Francisco Vallejo Serrano	0	0	0
Elena Víboras Jiménez	524.113	115.305	408.808
Gaspar Zarrías Arévalo	1.954.850	430.068	1.524.782
TOTALES	102.858.476	23.392.471	79.466.005

Detalle de pagos realizados en concepto de gastos no documentados con cargo al presupuesto regional del PSOE-A, a los miembros del G.P. Socialista del Parlamento andaluz, en el año 1994

Nombre	Kilometraje[1]	Manutención y alojamiento[2]
Ángeles Aparici Castillo	0	29.000
Ana Arnáiz de las Revillas García	48.575	6.000
José Asenjo Díaz	56.490	4.000
Aurelio Barreda Mora	66.000	185.000
Luis Benavides Cano	109.712	154.000
Rafael Centeno López	37.660	6.000
Antonio Claret García García	192.104	92.000
Petronila Guerrero Rosado	49.620	0
José Manuel Martínez Rastrojo	67.672	67.000
Manuel Pezzi Ceretto	55.000	4.000

Nombre	Kilometraje[1]	Manutención y alojamiento[2]
Luis Pizarro Medina	661.572	12.850
TOTALES	1.344.405	559.850

1. Indemnización por kilómetro recorrido: 22 pesetas.
2. Indemnización por alojamiento: 7.000 ptas./día.
   Indemnización por manutención: 2.000 ptas./día.

Cantidades abonadas por el G.P. Popular por distintos conceptos a sus parlamentarios

Nombre del Diputado	Sueldo	IRPF	Dietas	Líquido
Manuel Pimentel Siles	3.525.000	705.000	0	2.820.000
Juan Ramón Casero Domínguez	3.779.627	718.247	18.000	3.079.380
Juan Ojeda Sanz	4.623.457	878.457	0	3.745.000
Victoria Ybarra Allende	2.450.977	367.648	0	2.083.329
Juan Luis Muriel Gómez	4.072.000	814.400	62.168	3.319.768
José Egea Martín	1.623.457	308.457	0	1.315.000
Alfonso Gutiérrez de Ravé Mohedano	3.129.807	532.067	3.600	2.601.340
José M. Gómez-Angulo Giner	3.711.457	705.177	0	3.006.280
Manuel Atencia Robledo	5.400.438	1.080.088	29.600	4.349.950
Blas Cuadros Torrecillas	2.821.951	507.951	0	2.314.000
Antonio Rodríguez Serrano	3.117.048	498.728.	0	2.618.320
Miguel Sánchez Alcázar	3.715.457	705.937	0	3.009.520
Luis Marquínez Marquínez	3.740.877	673.357	34.000	3.101.520
Juan Santaella Porras	3.072.500	528.564	59.328	2.603.264
José Torres Hurtado	3.756.272	713.692	10.800	3.053.380
Estebana Palmero Martínez	300.000	0	0	300.000
Eugenio Gonzálvez García	300.000	0	0	300.000
Liborio Cabello Cordero	417.648	17.648	0	400.000
Dolores Núñez García	655.648	17.347	0	638.301
Isabel Garzón Sánchez	344.236	6.635	14.400	352.001
Amalia Gómez Gómez	595.648	17.347	0	578.301
Carmen Martínez de Sola Coello	1.800.000	342.000	0	1.458.000
José García Trenado	2.100.000	420.000	0	1.680.000
Miguel Calvo Castaños	1.800.000	324.000	0	1.476.000
Concepción Toledano del Valle-Inclán	1.500.000	195.000	19.500	1.324.500
Joaquín Ramírez Rodríguez	1.808.170	325.470	45.500	1.528.200
Ana Mª. Corredera Quintana	2.115.588	444.273	26.000	1.697.315
Manuel Antonio Díaz Mantis	1.500.000	225.000	0	1.275.000
Álvaro de la Cruz Gil	2.550.000	561.000	32.800	2.021.800
Matías Conde Vázquez	1.017.648	98.648	0	919.000
José Luis del Ojo Torres	1.800.000	324.000	0	1.476.000
Pedro Revilla López	1.165.000	181.000	0	984.000
Salvador Fuentes Lopera	1.800.000	360.000	0	1.440.000
Jorge Ramos Aznar	1.500.000	270.000	0	1.230.000
Antonio Sanz Cabello	1.500.000	270.000	0	1.230.000
Aurelio Sánchez Ramos	1.500.000	225.000	0	1.275.000
Juan José Matarí Sáez	2.400.000	528.000	0	1.872.000
Fernando Cabezón Ruíz	1.813.554	326.440	89.289	1.576.403
Carolina González Vigo	1.500.000	270.000	0	1.230.000
Santiago Pozo Pérez	117.648	17.648	0	100.000
Antonio Aguilar Cruz	117.648	17.648	0	100.000
José L. Aguilar Gallart	113.648	17.047	0	96.601
Aurelio Romero Girón	115.648	17.347	0	98.301
Enrique Arance Soto	115.648	17.347	0	98.301
Jesús Mancha Cadenas	129.764	19.463	30.680	140.981
Javier Arenas Bocanegra	0	0	0	0

Cantidades percibidas por los parlamentarios y parlamentarias de IU-CA y de IU LV-CA por todos los conceptos con cargo a la asignación percibida por el Grupo, durante 1994

Nombre	Complemento salario líquido	Retenc.	Desplazam. y otros gastos[3]
Manuel Anguita Peragón	0	0	66.824
Andrés Cuevas González	240.875	60.218	590.960
Salvador Fuentes López	608.385	152.096	470.400
Manuel Gómez de la Torre	0	0	0
Pedro Granados Navas	0	0	0
Luis Carlos Rejón Gieb	1.512.368	378.092	1.226.076
Rafael Rodríguez Bermúdez	0	0	404.315
Eduardo Saborido Galán	798.818	199.704	493.732

Nombre	Complemento salario líquido	Retenc.	Desplazam. y otros gastos[3]
Diego Valderas Sosa	0	0	0
María Jesús Aramburu del Río	1.185.668	296.417	204.600
Juan de la Cruz Ruz Cantillo	452.458	113.114	524.927
Juan Vicente Acuña Alonso	0	0	386.458
Angela Aguilera Clavijo	0	0	229.389
José Antonio Bello Marchante	0	0	232.263
Concepción Caballero Cubillo	630.495	157.623	303.339
Luis Domínguez Bonet	0	0	367.843
Leocadio Fernández García	0	0	315.730
Francisco Garrido Peña	0	0	0
Juan Francisco Gutiérrez Vilches	0	0	371.265
Marina Heredia Figueras	0	0	0
Manuel López Calvo	0	0	0
Alvaro Martínez Sevilla	0	0	0
María Mesones Galán	0	0	0
Francisco Ríos Carrégalo	0	0	0
José Román Clemente	0	0	0
Cristina Ruiz-Cortina Sierra	0	0	0
Juan Manuel Sánchez Gordillo	0	0	0

3. Estos gastos son abonados por IU LV-CA a los diputados/as por actividades parlamentarias fuera del Parlamento, viajes a reuniones de órganos políticos dentro y fuera de Andalucía, etc.

Relación de pagos realizados por el
G.P. Coalición Andalucista a sus diputados
en el año 1994 (IV Legislatura)

Nombre	Remuneración
Pedro Pacheco Herrera	0
Alejandro Rojas-Marcos de la Viesca	0
Antonio Moreno Olmedo	0

Cantidades abonadas durante el primer semestre de
1994 (III Legislatura) por el
G.P. Andalucista a sus diputados

Nombre	Remuneración	Gastos
Antonio Ortega García	1.080.000	111.326
Mariano Pérez de Ayala Conradi	1.680.000	530.108
Idelfonso dell'Olmo García	1.080.000	1.016.642
José Tomás Pérez Villar	1.080.000	612.383
Miguel Calvo Castaño	494.118	0
José Calvo Poyato	0	0

Cantidades abonadas a los miembros del
G.P. Mixto entre el 1 de enero de 1994 y hasta la
terminación de la III Legislatura

Nombre	Remuneración
Manuel Ángel González Fustegueras	0
José Guerrero Casáus	1.350.000
Antonio Núñez Roldán	221.000
Pedro Pacheco Herrera	0
TOTAL	1.571.000

3.2 Actividad parlamentaria

3.2.3 Convocatorias

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO ANTE LA COMISIÓN DE POLÍTICA SOCIAL

Presentada por la Ilma. Sra. Dña. Blanca Alcántara Reviso y ocho Diputados más, del G.P. Socialista
4-95/APC-000207

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 24 de enero de 1995, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-95/APC-000207, del Consejo de Gobierno ante la Comisión de Política Social, con el fin de informar sobre el trabajo desarrollado por la Fundación de Salud Mental de Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. Blanca Alcántara Reviso, Dña. Petronila Guerrero Rosado, Dña. Angeles Aparici Castillo, D. José Manuel Martínez Rastrojo, D. Antonio Claret García García, D. José Caballos Mojeda, D. Juan Gámez Villalba, D. José Ramón Pozuelo Borrego y Dña. Elena Víboras Jiménez, del G.P. Socialista.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 26 de enero de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL CONSEJERO DE CULTURA ANTE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

A petición propia
4-95/APC-000234

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 24 de enero de 1995, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-95/APC-000234, del Excmo. Sr. Consejero de Cultura ante la Comisión de Educación y Cultura, a petición propia, con el fin de presentar la Memoria de Gestión del Plan General de Bienes Culturales 1989/1994, y el Decreto de elaboración del II Plan General de Bienes Culturales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 26 de enero de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA ANTE LA COMISIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES

A petición propia
4-95/APC-000235

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 24 de enero de 1995, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-95/APC-000235, del Excmo. Sr. Consejero de la Presidencia ante la Comisión para la Promoción de la Igualdad de Oportunidades y Protección de los Derechos de las Mujeres, a petición propia, con el fin de presentar el II Plan de Igualdad de Oportunidades de las Mujeres "La Mujer en Andalucía: Estrategias para avanzar".

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 26 de enero de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DE LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA ANTE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

A petición propia
4-95/APC-000270

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 24 de enero de 1995, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-95/APC-000270, de la Excma. Sra. Consejera de Educación y Ciencia ante la Comisión de Educación y Cultura, a petición propia, para informar sobre las actuaciones a emprender para la aplicación anticipada de la Enseñanza Secundaria Obligatoria en determinados centros de la Comunidad Autónoma, para el curso 1995-96.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 26 de enero de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO ANTE LA COMISIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES

Presentada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Corredera Quintana y dos Diputadas más, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/APC-000283

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 24 de enero de 1995, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-95/APC-000283, del Consejo de Gobierno ante la Comisión para la Promoción de la Igualdad de Oportunidades y Protección de los Derechos de las Mujeres, para que informe sobre el II Plan de la Igualdad, recientemente aprobado por el Gobierno regional, que prevé una inversión de 80.000 millones en los tres próximos años, presentada por las Ilmas. Sras. Dña. Ana María Corredera Quintana, Dña. Isabel Garzón Sánchez y Dña. María Dolores Núñez García, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 26 de enero de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL CONSEJERO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES ANTE LA COMISIÓN DE POLÍTICA SOCIAL

Presentada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello y tres Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/APC-000284

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 24 de enero de 1995, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-95/APC-000284, del Excmo. Sr. Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales ante la Comisión de Política Social, para informar sobre la política y medidas especiales contra la droga en el Campo de Gibraltar ante el preocupante incremento de muertes por droga y SIDA durante el año 1994, presentada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello, Dña. Amalia Gómez Gómez, D. José Luis del Ojo Torres y D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 26 de enero de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL DIRECTOR GENERAL DE RTVA ANTE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA EMPRESA PÚBLICA DE LA RTVA Y DE SUS SOCIEDADES FILIALES

Presentada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo y tres Diputados más, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/APC-000304

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 24 de enero de 1995, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-95/APC-000304, del Ilmo. Sr. Director General de RTVA ante la Comisión de seguimiento y control de la Empresa Pública de la RTVA y de sus sociedades filiales, a fin de explicar el tratamiento informativo que Canal Sur Televisión dispensa al tema GAL, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. Concepción Caballero Cubillo, D. José Antonio Bello Marchante, Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra y D. Leocadio Fernández García, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 26 de enero de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE ANTE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL

A petición propia
4-95/APC-000319

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 24 de enero de 1995, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-95/APC-000319, del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente ante la Comisión de Política Territorial, a petición propia, para informar sobre el "Estudio de identificación de puntos emisores de residuos tóxicos y peligrosos en Andalucía", realizado por EGMASA para la Consejería de Medio Ambiente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 26 de enero de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL DIRECTOR GENERAL DE RTVA ANTE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA EMPRESA PÚBLICA DE LA RTVA Y DE SUS SOCIEDADES FILIALES

Presentada por el Ilm. Sr. D. Salvador Fuentes Lopera y tres Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/APC-000327

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 24 de enero de 1995, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-95/APC-000327, del Ilmo. Sr. Director General de RTVA ante la Comisión de seguimiento y control de la Empresa Pública de la RTVA y de sus sociedades filiales, a fin de explicar los problemas financieros derivados de la prórroga del Presupuesto de 1994 para la RTVA, presentada por los Ilmos. Sres. D. Salvador Fuentes Lopera, Dña. Dolores Núñez García, D. Manuel Díaz Mantís y Dña. Carmen Martínez de Sola Coello de Portugal, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 26 de enero de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL CONSEJERO DE SALUD ANTE LA COMISIÓN DE POLÍTICA SOCIAL

Presentada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Corredera Quintana y dos Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/APC-000329

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 24 de enero de 1995, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-95/APC-000329, del Excmo. Sr. Consejero de Salud ante la Comisión de Política Social, a fin de explicar su posicionamiento ante las declaraciones del Delegado Provincial de Salud de Málaga, don Francisco Cano Bueso, sobre los traslados de enfermos realizados por ambulancias de Cruz Roja, y que han dado lugar al anunciamiento de la misma de no trasladar en sus ambulancias a enfermos del SAS, decisión que afecta directamente a los municipios malagueños, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Corredera Quintana, D. José Manuel Gómez-Angulo Giner y D. José Guillermo García Trenado, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 26 de enero de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL CONSEJERO DE CULTURA ANTE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Presentada por la Ilma. Sra. Dña. Dña. Amalia Gómez Gómez y dos Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/APC-000372

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 24 de enero de 1995, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-95/APC-000372, del Excmo. Sr. Consejero de Cultura ante la Comisión de Educación y Cultura, a fin de informar del grado de elaboración del II Plan Andaluz de Bienes Culturales, así como de las líneas de trabajo, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. Dña. Amalia Gómez Gómez, D. Liborio Cabello Cordero y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 26 de enero de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA ANTE LA COMISIÓN DE PROMOCIÓN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Blanca Alcántara Reviso y cinco Diputados más, del G.P. Socialista
4-95/APC-000398

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 24 de enero de 1995, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-95/APC-000398, del Excmo. Sr. Consejero de la Presidencia ante la Comisión de Promoción de Igualdad de Oportunidades y Protección de los Derechos de las Mujeres, con el fin de que informe del II Plan de Igualdad de la Mujer, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Blanca Alcántara Reviso, Dña. Ana Arnaiz de las Revillas García, Dña. Carmen Molina Hernández, D. José Pliego Cubero, Dña. María Isabel Flores Fernández y D. Francisco Oliva García, del G.P. Socialista.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 26 de enero de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

3.3 Composición de los órganos de la Cámara

DESIGNACIÓN DE MIEMBROS SUPLENTES PARA LOS GRUPOS DE TRABAJO

Presentada por el G.P. Izquierda Unidad Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 24 de enero de 1995, ha conocido el escrito presentado por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-

Convocatoria por Andalucía, comunicando la designación de miembros suplentes para los Grupos de Trabajo para el seguimiento de los acuerdos de financiación autonómica, sobre política forestal y prevención y lucha contra los incendios forestales, de política hidráulica y sobre espacios naturales protegidos, y para la Ponencia sobre el cambio climático.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 26 de enero de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (IU LV-CA) comunica los miembros elegidos como suplentes para los siguientes Órganos de la Cámara:

* Grupo de Trabajo para el seguimiento de los acuerdos de financiación autonómica: José Román Clemente.
* Grupo de Trabajo sobre política forestal y prevención y lucha contra los incendios forestales: María Mesones Galán.
* Ponencia Permanente sobre el cambio climático: Marina Heredia Figueras.
* Grupo de Trabajo de política hidráulica: Cristina Ruiz-Cortina Sierra.
* Grupo de Trabajo sobre espacios naturales protegidos: Luis Domínguez Bonet.

Parlamento de Andalucía, 17 de enero de 1995.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Rafael Rodríguez Bermúdez.

HOJA DE SUSCRIPCIÓN

Nombre.....

Domicilio.....

Teléfono ..... Ciudad .....

Distrito Postal..... D.N.I./N.I.F. .....

Deseo suscribirme al: ☐ Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía (Pleno y Comisiones)

☐ Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía

☐ Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía y
Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía (Pleno y Comisiones)

de acuerdo con las condiciones estipuladas, a partir del día _____ de _____ de 19 _____ hasta el 31 de diciembre de 19 _____

Con fecha _____ de _____ de 19 _____ les envío por giro postal ☐ talón nominativo ☐ la cantidad de .....pesetas.

.....a ..... de ..... de.....

Firmado

Suscripción:
Suscripción anual año 1995

☐ DSPA: 6.859 ptas. IVA incluido
☐ BOPA: 6.859 ptas. IVA incluido
☐ Suscripción conjunta BOPA y DSPA (Pleno y Comisiones) y BOPA: 12.691 ptas. IVA incluido
☐ Precio por ejemplar (cada fascículo): 271 ptas. IVA incluido

Pedidos:

Servicio de Gestión Económica del Parlamento de Andalucía.
C/ Parlamento s/n. Teléfonos: 95/459 21 00
Forma de Pago: Giro postal o talón nominativo conformado a nombre del Parlamento de Andalucía.

CONDICIONES GENERALES

1. La suscripción es anual, por años naturales. Si la solicitud de alta se realizase comenzando el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el trimestre o semestre que reste.

2. El envío de los ejemplares se efectuará cuando el interesado haya cumplimentado debidamente la hoja de suscripción y haya abonado el importe total.

3. El plazo de suscripción finalizará el 31 de diciembre de cada año.

4. El interesado que no renueve la suscripción será dado de baja hasta tanto no cumplimente la nueva suscripción y abone el importe correspondiente.

PUBLICACIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA
ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA
REGLAMENTO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Formato: 11 x 17 cm.
412 págs.
Encuadernación en rústica
Cada uno de los epígrafes lleva su correspondiente índice analítico
PVP: 1.051 ptas.

LOS PROCESOS DE FORMACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS ASPECTOS JURÍDICOS Y PERSPECTIVAS POLÍTICAS

Parlamento Vasco
Parlamento de Cataluña
Parlamento de Galicia
Parlamento de Andalucía

2 vols.
Formato: 17 x 24 cm.
1.973 págs.
Encuadernación en rústica
PVP: 3.153 ptas.

REGLAMENTO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Formato: 11 x 17 cm.
153 págs.
Encuadernación en rústica
PVP: 420 ptas.

ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA

Formato: 11 x 17 cm.
95 págs.
Encuadernación en rústica
PVP: 211 ptas.

LAS CORTES EN SEVILLA EN 1823

(Edición facsímil)
Estudio preliminar a cargo de Rafael Sánchez Mantero
Formato: 16 x 22 cm.
274 págs.
Encuadernación en rústica
PVP: 1.262 ptas.

CÓDIGO ELECTORAL

Formato: 15 x 21 cm.
425 págs.
Encuadernación en rústica
(Agotado)

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Agustín Ruiz Robledo

Formato: 15 x 21 cm.
289 págs.
Encuadernación en rústica
PVP: 1.577 ptas.

PARLAMENTO Y SOCIEDAD EN ANDALUCÍA

Juan Cano Bueso (Ed.)

Formato: 15 x 21 cm.
256 págs.
Encuadernación en rústica
PVP: 1.577 ptas.

Pedidos: Servicio de Gestión Económica del Parlamento de Andalucía.
C/ Parlamento s/n
41009 Sevilla

Forma de pago: Giro postal o talón nominativo conformado a nombre del Parlamento de Andalucía
Todas las publicaciones llevan incluido el 4% de IVA

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA
Elaboración y composición: Servicio del Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía
Impresión: Parlamento de Andalucía. Sevilla. D.L. SE. 659-1993. ISSN 1133-0236

PAPEL RECICLADO